

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.883	Salta, 11 de agosto de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 40 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador	Dirección y Administración:
Para la publicación de avisos en el		ZUVIRIA 536
BOLETIN OFICIAL	Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T. M. de Economía, F. y O. P. Interino	TELEFONO Nº 14780
Regirá el siguiente horario:		Sr. Juan Raymundo Arias Director
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-55.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		5.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 4923	del 30-6-67	— Adscribese a la empleada Violeta Castillo de Zigarán, a Sec. de la Gob.	3713
„ „ „	„ 5013	„ 5-7-67	— Acuérdate permiso de ocup. a los Sres. César Tognini y Fernando Sánchez	3713
M. de As. Soc.	„ 5437	del 31-7-67	— Designación del Sr. Ramón Humberto Valdez, en Dpto. R. de Frontera	3714
M. de Gobierno	„ 5438	„ „	— Declárase huésped de honor del Gob. de la Prov., al Sr. Julio César Cancedo	3715
M. de Economía	„ 5451	del 2-8-67	— Adjudic. de terrenos en Finca Castañares ...	3715
M. de Gobierno	„ 5452	„ „	— Concédese asueto en J. V. González Dpto. de Anta el día 3 de agosto	3715
M. de Economía	„ 5453	del 3-8-67	— Déjanse sin efecto adj. de parcelas	3715
„ „ „	„ 5454	„ „	— Acéptase renuncia al Dr. Julio Mera Figueroa	3723
„ „ „	„ 5455	„ „	— Designase Direc. Gral. de Inmuebles al Agrim. Jorge Luciano Cornejo García	3723
„ „ „	„ 5456	„ „	— Destinase la suma de \$ 20.000.000 para adq. de pimiento de 1ra. calidad	3723
„ „ „	„ 5457	„ „	— Pago a favor de M. de Economía	3723
„ „ „	„ 5459	„ „	— Contrato firma Ronchetti, Razzetti y Cía.	3724

			Pág. Nº
M. de Gobierno	„ 5460 del 4-8-67	— Dispónese horario Museo Colonial	3724
„ „ „	„ 5461 „ „	— Dispónese compra Rural Estanciera IKA	3724
„ „ „	„ 5462 „ „	— Apruébase viáticos a favor de don Rafael Vicente Moreno	3724
„ „ „	„ 5463 „ „	— Apruébase viaje misión oficial realizado por don Roberto Guzmán	3725
„ „ „	„ 5464 „ „	— Apruébase viaje misión oficial realizado por funcionarios de la Gobernación	3725
„ „ „	„ 5465 „ „	— Apruébase viático a favor de don Manuel Diez Serrey, viaje en misión oficial	3725
„ „ „	„ 5466 „ „	— Confírmase ascensos a personal del Boletín Oficial	3725
„ „ „	„ 5467 „ „	— Designase Juez de Paz Titular, al señor Néstor Miguel Bosco	3726
„ „ „	„ 5468 „ „	— Déjase sin efecto suspensión aplicada a don Alberto Bouvier	3726
„ „ „	„ 5469 „ „	— Dánse por terminadas las funciones de empleados en Jefatura de la Prov.	3726
„ „ „	„ 5470 „ „	— Apruébase resolución Nº 454, donde se dan las gracias a inspec. de Jefatura de Policía	3726
„ „ „	„ 5471 „ „	— Dánse por terminadas las funciones del señor Jorge Francisco Flores	3727
„ „ „	„ 5472 „ „	— Designación de personal en Jefatura de Policía ..	3727
„ „ „	„ 5473 „ „	— Acéptanse renunciaciones en Jefatura de Policía ..	3727
„ „ „	„ 5474 „ „	— Ascensos a personal en Jefatura de Policía ..	3728
„ „ „	„ 5475 „ „	— Traslado con carácter de ascenso, a personal en Jefatura de Policía	3728
„ „ „	„ 5476 „ „	— Déjase sin efecto design. en Jefatura de Policía ..	3728
„ „ „	„ 5477 „ „	— Déjase sin efecto suspensión en Jefatura de Policía ..	3729
„ „ „	„ 5479 „ „	— Déjase sin efecto suspensión en Jefatura de Policía	3729
„ „ „	„ 5480 „ „	— Apruébase suspensión en Jefatura de Policía ..	3729
„ „ „	„ 5481 „ „	— Déjase sin efecto suspensión aplicada a don Pablo Serapio	3729
„ „ „	„ 5482 „ „	— Déjase sin efecto suspensión aplicada a don Heriberto Orquera	3730
„ „ „	„ 5483 „ „	— Confirmación a personal de Jefatura de Policía ..	3730
„ „ „	„ 5484 „ „	— Déjase sin efecto, beca en Jefatura de Policía ..	3730
„ „ „	„ 5485 „ „	— Déjase sin efecto beca a favor de don Jesús Arnaldo Monasterio	3731
„ „ „	„ 5486 „ „	— Déjase sin efecto suspensión en Jefatura de Policía ..	3731
„ „ „	„ 5487 „ „	— Designación de personal en Jefatura de Policía ..	3731
„ „ „	„ 5488 „ „	— Designase transit. a don Aníbal Agustín Salto en Jefatura de Policía	3731

EDICTOS DE MINAS

Nº 27403	— S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. 5641-R	3731
Nº 27402	— S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. Nº 5642-R.	3732
Nº 27375	— S/p.: Gordon J. Harrison. Expte. Nº 5746-H	3732
Nº 27374	— S/p.: Alberto J. Harrison. Expte. Nº 5312-H.	3732
Nº 27325	— Solicitado por: Sra. R. Ester Ramos de Liendo. Expte. 5268-L	3732
Nº 27272	— Solicitado por Fortunato Zerpa. Expte. 5792-Z	3732
Nº 27271	— s/p.: Fortunato Zerpa (h) Expte. 5659-Z	3732
Nº 27269	— s/p.: Toribio Andrés Zuleta. Expte. 5789-Z	3733
Nº 27174	— s/p.: Elías Fortunato. Expte. Nº 4817-F	3733

LICITACION PUBLICA

Nº 27400	— Municipalidad de Salta. Licit. Nº 9/67	3733
Nº 27395	— A. G. A. S. - Obra Nº 1185	3733
Nº 27394	— Y. P. F. Administ. del Norte. Licitación Nº 60/737	3733
Nº 27393	— A. G. A. S. - Obra Nº 1030/66	3733
Nº 27392	— A. G. A. S. - Obra Nº 1034/66	3734
Nº 27391	— Direc. de C. y Suministro. - Licitación Nº 30	3734
Nº 27390	— Dirección de C. y Suministro - Licitación Nº 31	3734
Nº 27368	— De Dirección de Viviendas de la Pcia. Refección edificios fiscales	3734
Nº 27367	— De Direc. de Viviendas de la Pcia. Refección Edif. Públi. en La Viña.	3734
Nº 27366	— Direc. de Viviendas de la Prov. Ampl. planta 2º piso Palacio Justicia	3734

	Pág. Nº
Nº 27360 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Lic. Nº 3	3735
Nº 27347 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 7/67	3735
Nº 27327 — Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. Puente s/R. Escoipe	3735
Nº 27305 — Direc. de Inst. Penales de la Provincia. Lic. Nº 4	3735
Nº 27304 — A.G.A.S. Adq. materiales mejoram. serv. Aguas Corrientes	3735

EDICTO CITATORIO

Nº 27397 — Solicitado por: Silvestre Pastrana. Expte. Nº 6111/P/66	3735
Nº 27354 — S/p.: Catalina Teodolinda Pastrana	3735
Nº 27338 — s/p.: Angelina Rosa, Federico Day y otros	3736
Nº 27335 — s/p.: Antonia Pastrana de Arias	3736
Nº 27334 — s/p.: Tránsito Hipólito Pastrana de Gonza	3736
Nº 27333 — s/p.: Dionisia Pastrana de Martínez	3736

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27399 — De José Humberto Bustos	3736
Nº 27373 — De Juana Alemán de Cointe	3736
Nº 27372 — De Teodoro Espada Bejarano	3737
Nº 27371 — De Azucena Tejada de Chávez	3737
Nº 27370 — De Domingo Echechurre y María Mercedes Silvera de Echechurre	3737
Nº 27365 — De María Sansone de Ryan	3737
Nº 27359 — De Sidney Tamayo	3737
Nº 27357 — De Eva Carabajal de Torres o Angélica Carabajal de Torres	3737
Nº 27349 — De Marta Agustina Salinas de Fucho	3737
Nº 27337 — De Dña. María D'Andrea, María de Andrea o María Palma D'Andrea de Mendía	3737
Nº 27336 — De Dn. Abraham Camisar	3737
Nº 27330 — De Dña. María Moyano	3737
Nº 27318 — De Orse Raquel Regis de	3737
Nº 27312 — De Manuel Condorí	3738
Nº 27310 — De Luis Alfonso Soraire	3738
Nº 27300 — De Antonio Cucchiaro	3738
Nº 27288 — De Dña. María Zulema Francisca o Matorras Zulema	3738
Nº 27279 — Guillermo Velarde Mors	3738
Nº 27268 — De Repetti José	3738
Nº 27254 — De don Anauati Camel	3738
Nº 27251 — Argenia Rosa Loutayf	3738
Nº 27242 — De don Fernando Muñoz Espadas y Vicenta Jordán de Muñoz	3738
Nº 27241 — De don Zenón Antezana Maldonado	3738

REMATE JUDICIAL

Nº 27407 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Inst. Médico de Salta vs. Hurtado Modesto Mario	3738
Nº 27406 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S.A. vs. Suc. de Dulio C. Martinelli	3739
Nº 27405 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S.A. vs. Olarte A. Crisólogo	3739
Nº 27404 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Faustino Urzagasti	3739
Nº 27401 — Por Julio C. Herrera. Juicio: c/Rubén Acuña. Expte. 33062/66	3739
Nº 27388 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pagés Carlos vs. Prieto María Luna de	3739
Nº 27387 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saca de Auad Adela vs. Federix Enrique Zacarías	3739
Nº 27386 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pagés Carlos R. vs. Abdo Daniel	3739
Nº 27385 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Renfiges Isidoro vs. Norberto L. Zerrega	3740
Nº 27384 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Quinteros Manuel Renee	3740
Nº 27383 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Caliba Santos	3740
Nº 27382 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Zerpa Irma R. Miranda de	3740
Nº 27381 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pagés Natal F. vs. Dip Elías	3740
Nº 27380 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Bco. Nación Argentina vs. Miguel A. Guzmán	3740
Nº 27379 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Mejail Miguel N. vs. Sastre Juan	3740
Nº 27378 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Badino Sara González de	3741
Nº 27377 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Barre Hassan vs. Escalera Moya Roberto	3741
Nº 27376 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rueda José Hipólito vs. Adet Félix A. Ganami	3741
Nº 27355 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta SRL. vs. Majud Miguel	3741
Nº 27351 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Alemán Francisco A. vs. Balbiani Jacinto D.	3741
Nº 27348 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y otro	3741
Nº 27283 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Palomeque Abraham vs. Ríos Nicolás	3742

	Pág. Nº
Nº 27282 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zuviría Juan Carlos vs. Sandoval Demetrio Brígido	3742
Nº 27281 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tula Juan Ramón vs. Machín Elisabeth Núñez de	3742
Nº 27276 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Prov. de Salta vs. Tomás Sánchez	3742
Nº 27274 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Giliberto Zilli vs. Juan Ramón Velázquez	3743

POSESION TREINTAÑAL

Nº 27291 — Nasir Angel y Alejandro Carabajal	3743
--	------

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 27350 — Impulso Automotores S. A.	3743
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27398 — Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano. Para el día 27/8/67	3744
Nº 27364 — De De Bairos Moura y Cía. S. A. Para el día: 31-8-67	3744
Nº 27362 — De Establecimientos "Universo" S. A. Para el día: 26-8-67	3744
Nº 27343 — De Sanatorio El Carmen S. A. Para el día: 25-8-67	3744
Nº 27339 — De Curtiembre Gral. Güemes S. A. Para el día: 22-8-67	3745

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 27396 — 998 - Cámara Paz Let. Sala 2º - 15-6-67. Expte. 90/67. Conor S. A. vs. Falcone R. y L. Ejecutivo	3745
---	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5013**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7218/67.

La Municipalidad de la Ciudad de Salta, mediante nota Nº 377 de fecha 14 de junio del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 400 de fecha 23-V-67, y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 5 vta., y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 400 de fecha 23 de mayo del año en curso, de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, Mayo 23 de 1967. — SECRETARIA DE HACIENDA. DECRETO Nº 400. Expediente Nº 1.411/67 — Permiso de ocupación de un terreno en playa estacionamiento camiones. VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente del rubro por el cual los señores CESAR TOGNINI y FERNANDO SAN-

Salta, 30 de junio de 1967.

DECRETO Nº 4923**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1276/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 65 de fecha 21 de junio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación, y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la adscripción de la empleada Categoría 24, Clase 03 - Personal Administrativo de Escribanía de Gobierno, señora VIOLETA CASTILLO DE ZIGARAN, a Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de marzo de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D' A N D R E A

Cabanillas

CHEZ gestionan la autorización para la ocupación de una fracción de terreno en la nueva playa de estacionamiento para camiones que será habilitada frente al Cementerio nuevo; Que la propuesta se refiere además a la construcción dentro del terreno solicitado, de un local para parrillada el cual al término del permiso pasaría a engrosar el patrimonio municipal; Que se hace necesario dictar las normas a las que se ajustará dicha contratación de acuerdo a las disposiciones vigentes; Que por tratarse de convenios sobre bienes públicos debe contarse en ausencia del Concejo Deliberante con la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial; A tales efectos: **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA**, Decreta con fuerza de Ordenanza: Art. 1º — Acuérdate el permiso de ocupación a favor de los señores **CESAR TOGNI NI** y **FERNANDO SANCHEZ** de una fracción de terreno en la nueva playa de estacionamiento para camiones que se habilitará frente al Cementerio nuevo, comprendida dentro de los siguientes límites: al Sur por el camino a Tucumán, al Oeste por la propiedad del señor Mandel, al Norte, con el murallón del Cementerio y al Este por calle. Art. 2º — El término de la ocupación se fija en cinco años a contar de la fecha de la firma del respectivo contrato. Art. 3º — Los permisionarios deberán realizar la construcción de un rancho destinado a parrillada con su correspondiente cocina y baño, todo en material, ajustándose en un todo la construcción a los planos que corren agregados en el expediente del rubro. Art. 4º — Fijase como término para la iniciación de la construcción el de treinta días desde la firma del contrato, debiendo quedar completamente terminada la edificación en un plazo no mayor de noventa días, desde la iniciación de las obras. Art. 5º — Al término del permiso o en caso de rescisión del contrato, el edificio con todas sus instalaciones pasará a ser de propiedad municipal, sin derecho por parte de los permisionarios de compensaciones de ninguna clase. Art. 6º — Los permisionarios quedan eximidos, a mérito del artículo anterior, del pago de los derechos de ocupación únicamente por el término de treinta y seis meses, vencidos los cuales abonarán los derechos que fijará el organismo concedente, por el lapso restante hasta el término del plazo del permiso. Son por exclusiva cuenta de los permisionarios el pago de los derechos de construcción y cualquier otra tasa o derecho a abonarse. Art. 7º — Los permisionarios deberán presentar una garantía de \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), a completa satisfacción de este Departamento Ejecutivo, para responder al fiel cumplimiento de todas las condiciones determinadas por esta contratación. Art. 8º — El gasto de energía eléctrica será por cuenta exclusiva de los permisionarios. Art. 9º — La falta de pago de dos mensualidades de los derechos establecidos dará lugar a tener por rescindido el permiso concedido, como si fuera de plazo vencido, sin lugar a reclamaciones ni compensaciones de ninguna naturaleza, a favor de los permisionarios. Art. 10. — Los permisionarios

se obligan a cumplir y hacer cumplir dentro de las instalaciones, todas las normas de moral y buenas costumbres imperantes, responsabilizándose de cualquier infracción a las mismas; como así también es obligación de los permisionarios mantener dentro del local las reglas de higiene y limpieza propias de esta naturaleza de negocios. Art. 11. — En todo aquello que no estuviera expresamente determinado en el presente, será de aplicación las disposiciones generales vigentes. Art. 12. — El presente Decreto se perfeccionará con la confección del correspondiente contrato pasado por ante el Escribano Municipal, corriendo a cargo de los permisionarios los gastos de escrituración. Art. 13. — Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial ratificación del presente con fuerza de Ordenanza, previo dictamen de Asesoría Letrada. Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras Públicas. Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. Fdo.: Mayor (RE) **RICARDO J. SPANGENBERG**, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta. — Fdo.: **Mario Martín Pereyra**, Cont. Público Nacional - Secretario de Hacienda - Municipalidad de la Ciudad de Salta. — Fdo.: **Armando Isasmendi**, Secretario de Gobierno - Municipalidad de la ciudad de Salta — Fdo.: **Arq. Néstor S. Bouzón**, Secretario de Obras Públicas - Municipalidad de Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5437

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorandum Nº 233 de Dirección del Interior.

VISTO el contenido de las presentes actuaciones; y atento a las necesidades de servicio y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente Decreto, al señor **RAMON HUMBERTO VALDEZ**, Categoría 26 (Enfermero) - Personal Asistencial del Puesto Sanitario de Antillas (Dpto. de Rosario de la Frontera) dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la categoría 25 (Enfermero) Personal Asistencial de la misma localidad, en cargo vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor **JUAN OSCAR GUTIERREZ**, L. E. Nº 7.260.701. Inscripto bajo el Nº 70 Letra "M", en la Categoría 26 (Enfermero) - Personal Asistencial de la Estación Sanitaria de Río Piedras dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en vacante como consecuencia de la promoción del señor **Ramón H. Valdez** y con afec-

tación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 31 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5438

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1348/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 88 de fecha 26 de julio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Presidente de la Comisión de Conservación de Monumentos Históricos, don JULIO CESAR GANCEDO y comitiva que lo acompaña, a partir del día 28 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Salta, 2 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5451

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el Decreto Nº 5376 de fecha 28 de julio de 1967 que aprueba el convenio entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Banco de Préstamos y Asistencia Social, sobre la transferencia de terrenos destinados a la Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Geología y Minería y Comisión Nacional de Energía Atómica en el loteo de la "Finca Castañares";

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese en uso precario y hasta tanto se promulgue la ley de transferencia los siguientes terrenos ubicados en la "Finca Castañares" a las entidades que a continuación se detallan:

A) UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN: Un lote de forma irregular con una superficie de 5 Hectáreas 8856,2101 m²., con las siguientes medidas: lado Norte 310,85 mts., lado Sud 227,90 mts., lado Este 174,20 mts., y lado Oeste 278,90 mts., delimitado por: al Norte calle de por medio, fracción del mismo loteo; lado Sud calle de por medio, lote del Instituto de Geolo-

gía y Minería; lado Este calle de por medio, fracción del mismo loteo y lado Oeste. Ruta Nacional Nº 9.

B) INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA: Un lote de forma irregular con una superficie de 1 Hectárea 3777,1210 m²., con las siguientes medidas: lado Norte 208,75 mts., lado Sud 180,50 mts., lado Este 112,05 mts., y lado Oeste 35,15 mts., delimitado por lado Norte calle de por medio, con lote Universidad Nacional de Tucumán; lado Sud, calle de por medio, lote Comisión Nacional de Energía Atómica; lado Este, calle de por medio, fracción del mismo loteo y lado Oeste con Ruta Nacional Nº 9.

C) COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA: Un lote de forma irregular con una superficie de 1 hectárea 7979,3675 m²., con las siguientes medidas: lado Norte 172,85 mts., lado Sud 126,70 mts., lado Este 120,00 mts. y lado Oeste 128,58 mts., delimitado por lado Norte calle de por medio con lote Instituto de Geología y Minería; lado Sud, calle de por medio, fracción del mismo loteo; lado Este, calle de por medio fracción del mismo loteo y lado Oeste Ruta Nacional Nº 9.

Art. 2º — Autorízase a las Entidades mencionadas la ocupación de los terrenos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 2 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5452

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Con motivo que el día 4 de agosto del año en curso, se celebran las fiestas patronales de Joaquín V. González, departamento de Anta, y atento la activa participación de los establecimientos educacionales del lugar,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto a partir de las 16 horas del día 3 de agosto del año en curso a los establecimientos educacionales del Municipio de Joaquín V. González, departamento de Anta.

Art. 2º — Declárase feriado el día 4 de agosto del año en curso y con motivo de la celebración de sus fiestas patronales, en el Municipio de Joaquín V. González, departamento de Anta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 3 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5453

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2341/67.

VISTO la situación creada con motivo de las

adjudicaciones efectuadas en la localidad de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1338; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos la Dirección General de Inmuebles destacó una Comisión técnica que realizó un exhaustivo estudio para dejar debidamente regularizadas las situaciones planteadas en cada caso;

Que del informe producido por dicha Comisión se desprende la existencia de beneficiarios que no han dado cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se les adjudicara, vale decir, abonar el importe de venta dentro del plazo estipulado y proceder a la construcción de la vivienda dentro del tiempo fijado para ello, etc.;

Que tales circunstancias facultan al Poder Ejecutivo a resolver las promesas de venta y volver a su dominio las parcelas afectadas, a fin de

poder disponer libremente de ellas y adjudicarlas a otros solicitantes que tienen sus expedientes formulados en la Dirección General de Inmuebles, desde hace varios años;

Que de procederse en la forma mencionada ajusta a normas preestablecidas, dando cumplimiento a la finalidad social que inspira la ley mencionada y su modificatoria 3590 que dispone la actualización de los valores reales de las tierras fiscales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las adjudicaciones de parcelas fiscales dispuestas por decretos Nros. 10.358/51, 5810/62, 2415/64, 7689/65 y 10.099/65 a favor de las siguientes personas, por los motivos enunciados precedentemente:

Manz.	Parc.	Catastro	Nombre y Apellido del adjudicatario	Decreto de adjudic.	Observación
1	4	2070	Ramón Luis Martínez	7689 65	
1	5	2072	Bonifacio Castro	10358 51	
7	3	2157	Pascuala Vda. de Olivera	7689 65y10099 65	Se adjudicó la misma parcela por 2 decretos diferentes.
8	1	2177	Abdón Villarroel	10359 51	
8	6	2182	Néstor Salinas	7689 65	
8	17	2193	Juan Sitjes	10358 51	Esta parc. se adjud. nuevamente [anular la 1ª adjud. o sea la del Dpto. 10358 51
8	17	2193	Jesús María Pintos	7689 65	
8	19	2195	Pedro Norres	10358 51	
8	22	2198	Félix Borda	10358 51	
9	5	2203	Elena Barrionuevo de Ayala	7689 65	
9	6	2204	Tiburcio Reyes	7689 65	
9	7	2205	Pascual Waldo Cuéllar	10358 51	
9	13	2211	Mario Adolfo Mora	10358 51	
10	2	2222	Casimiro Morales Reyes	7689 65	
10	4	2224	Armando Zabala	2415 64	
10	11	2231	Isabel Velázquez	7689 65	
10	14	2234	Roque Aragón	5810 62	
12	13	2258	Adolfo Bernardino Molina	7689 65	
15	6	2278	Juan Nicanor Rivero	7689 65	
15	7	2279	Raúl Ricardo Ruiz	7689 65	
15	8	2280	Felipe Homso	10358 51	
16	6	2290	Miguel Clorindo Villacorta	10358 51	
16	12	2296	Plácido Martínez	10099 65	
16	15	2299	Juan Carlos Ferreyra	7689 65	
17	6	2310	Genaro Martínez	7689 65	
17	7a	9000	Mario Dardo Balberdi	10358 51	
17	7b	9001	Mario Dardo Balberdi	10358 51	
17	13	2317	Tedulfo Leoncio Mayorga	10358 51	
18	3	2326	Vicenta Zabala	10358 51	
18	9	2332	Genaro Guzmán	10358 51	
18	10	2333	Antonio Luján	7689 65	
18	12	2335	Neccefo Arjona	10358 51	
18	13	2336	Hercilia C. de Hurtado	10358 51	
18	14	2337	Segundo Guzmán	10358 51	
18	15	2338	José V. Correa	10358 51	
18	20	2343	Juan Ibáñez	10358 51	
18	22	2346	Ramiro Mercado	10004 54	
18	24	2348	Susana B. de Farachi	10358 51	
18	25	2350	Juan Farachi	10358 51	
18	28	2353	Francisco M. Luján	10358 51	
18	30	2355	Tito Benito Luz	10358 51	

Manz.	Parc.	Catastro	Nombre y Apellido del adjudicatario	Decreto de adjudic.	Observación
21	7	2380	Enrique Gómez	7689 65	
21	10	2385	Nicolás E. Cuello	7689 65	
21	11	2386	María E. Vaquenizay	10099 65	
22	1	2405	Alberto Cejas	10358 51	
22	2	2406	Martín José Ortiz	7689 65	
22	4	2409	Florencio Esquivel	7689 65	
22	10	2418	Fidelina Suárez Vda. de Paz	7689 65	
22	16	2424	Regina Areco	10358 51	
22	24	2439	María A. C. de Martínez	10358 51	
22	25	2440	Nicacio Nieva	10358 51	
22	28	2443	Ramón Rodríguez	10358 51	
22	29	2449	Julio Rueda (falleció)	10358 51	
23	1	2453	Félix Alcoba	10358 51	
23	8	2466	Esteban Acosta Romero	10358 51	
23	12	2471	Alejandro N. Pérez	10358 51	
23	17	2478	Rosario Cardozo	10358 51	
23	18	2481	Angel Peralta	10358 51	
23	20	2484	Juana Ada González	10358 51	Corresp. amular 2 decretos ya que no se tomó nota del Dcto. 7689/65 por error en nombre de primitivo adjudicatario.
23	20	2484	Alejandro Moreno	7689 65	
24	18	2844	Florentina Fernández de Bacua	10099 65	
25	6	2804	Alberto Flores	2415 64	
25	9	2807	Miguel Ríos	2415 64	
25	16	2814	Vicente Condorí	2415 64	
26	5	2775	Mercedes J. Chaile de López	2415 64	
27	2	2744	Jorge Leandro Zanoni	2415 64	
27	12	2750	Emilio Avalos	2415 64	
27	22	2758	Primitivo F. Wilde	2415 64	
27	24	2759	Mariano Victoriano Luna	2415 64	
28	6	5286	Celso Benítez	2415 64	
28	27	2733	Leoncio Alarcón	2415 64	
28	28	2734	Abdón Cazón	10099 65	
29	8	2691	Aurelio Carmen Zárate	2415 64	
30	7	5310	Antonio Mamaní	2415 64	
30	13	2666	Jesús A. Valenzuela	2415 64	
30	24	2674	Prieto Bruno	2415 64	
30	30	3678	Juan Cortez	2415 64	
30	33	3680	Juana Elena Salvatierra	2415 64	
30	33	2680	Juana Elena Salvatierra	2415 64	
35	3	2077	Laureano Luis Donna	2415 64	
35	17	5373	Alejandro Acosta	2415 64	
37	5	2920	Néstor Cirilo Reales	2415 64	
40	17	2888	Alfonso Eleodoro Rearte	2415 64	

Art. 2º — Adjudícanse las parcelas de terrenos, ubicadas en el pueblo de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1338 y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº 6 C.I.	Observaciones
7	3	2157	737,12	\$ 140.864.—	Crisólogo Condorí (en nombre y representac. de su hija María Cris- tina Condorí	64.140	
8	1	2177	832,80	" 204.619.—	Timoteo Olmedo	3.903.446	
8	6	2182	737,12	" 140.864.—	Rita M. Machuca	5.641.008	
8	17	2193	737,12	" 140.864.—	Pedro Sitjes	7.235.207	
8	19	2195	792,76	" 146.502.—	Antonio Héctor Paz	9.161.913	
8	22	2198	792,76	" 146.502.—	Lucía Yolanda Sepúlveda	158.028	
9	5	2203	737,12	" 140.864.—	Alfredo Ruiz	7.248.898	
9	6	2204	737,12	" 140.864.—	Flórentín Julio González	7.221.957	

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº 6 C.I.	Observaciones
9	7	2205	839,05	100.680.—	Félix Martínez	7.277.424'	
9	13	2211	737,12	65.593.—	Segundo Concepción Machuca	3.942.103	
10	2	2222	949,50	153.534.—	Ahcun Suffi	3.575.520	
10	4	2224	678,00	166.585.—	Elías Suffi	7.215.274	
10	11	2231	688,27	135.864.—	María Laureano Zurita	7.056.790	
10	14	2234	571,31	110.377.—	Ramón Suffi	8.165.667	
15	6	2278	739,23	136.610.—	Cirilo Víctor Tejerina	7.240.853	
15	7	2279	993,84	231.664.—	José Toro Miranda	183.235	
15	8	2280	763,25	187.531.—	Francisco Mamerto Luján	3.424.430	
16	6	2290	546,75	94.150.—	Vicente Velázquez	8.164.527	
16	12	2296	625,48	123.470.—	Adela Castillo	9.497.311	
16	15	2299	625,48	123.470.—	Adolfo Gavilán	41.780	C. I. Pcia. Formosa
17	6	2310	486,80	104.273.—	Florentina Julia Parada	9.498.787	
17	7a	9000	798,74	166.068.—	Genaro Martínez	7.218.925	
17	7b	9001	711,05	165.746.—	Pablo Zabala	7.256.410	
17	13	2317	789,85	144.306.—	Dionisia Salvatierra	6.642.769	
18	3	2326	759,30	143.508.—	Francisco Javier Díaz	7.254.658	
18	9	2332	805,00	122.561.—	Francisco Martín López	6.867.671	
18	10	2333	805,00	122.561.—	Cristián Ríos	7.245.243	
18	12	2335	805,00	122.561.—	Salvador Cirilo Almazana	7.233.418	
18	13	2336	805,00	122.561.—	Víctor Pablo Ponce	7.220.268	
18	14	2337	563,50	100.585.—	Marina Vicenta Cardozo	9.969.498	
18	15	2338	563,50	100.585.—	Serafina de Sayago	0.977.492	
18	20	2343	563,50	100.585.—	Modesto Paz	3.785.290	
18	22	2346	805,00	122.561.—	Juan Gerasimo Vallejos	7.246.961	
18	24	2348	805,00	122.561.—	Ricardo Medina	7.247.736	
18	25	2350	805,00	122.561.—	Amalia Santillán	4.465.152	
18	28	2353	805,00	122.561.—	Telma Ramona Saltos	9.468.855	
18	30	2355	563,50	100.585.—	Horacio Justiniano	7.226.697	
21	7	2380	563,50	80.468.—	Hilda García de Tejerina	5.665.271	
21	10	2385	738,60	94.098.—	Juvenal Corrales Ramírez	8.169.116	
21	11	2386	738,60	94.098.—	Soledad G. de Ruiz		
22	1	2405	638,45	99.215.—	José Alberto Arias	6.969.924	
22	2	2406	759,30	95.672.—	José González	3.907.856	
22	4	2409	638,45	99.215.—	Ernestina María Mamaní	0.977.721	
22	10	2418	805,00	98.049.—	Adrián Castillo	36.972	C. I. Pcia. Jujuy
22	16	2424	638,45	99.215.—	Geraído Dalmacio Rodríguez	7.243.969	
22	24	2439	805,00	98.049.—	Mariano Bienvenido Aráoz	3.902.526	
22	25	2440	805,00	98.049.—	Rosa María Cordero	5.641.100	
22	28	2443	805,00	98.049.—	Luisa Camacho	2.769.047	
23	1	2453	738,43	120.955.—	Luciano Caliva	7.272.812	
23	8	2466	749,76	93.420.—	Dámaso Molina	2.596.817	
23	12	2471	752,64	93.779.—	Máximo René Corbalán	7.224.643	
23	17	2478	756,20	94.223.—	Remigio Oscar Romero	7.282.815	
23	18	2481	756,87	93.246.—	Carlos Santiago		Libreta en trámite.
23	20	2484	758,40	93.435.—	Eusebio Palma	7.251.981	
24	18	2844	838,44	97.427.—	Vicente Fernández	7.253.076	
25	6	2804	830,18	97.629.—	Horacio López	7.464.419	
25	9	2807	830,18	97.629.—	Beda Neri Cornú	4.874.201	
25	16	2814	830,18	97.629.—	María Julia Vaca	0.660.372	
26	5	2775	830,18	97.629.—	Osvalda Acosta		
27	12	2750	590,76	71.127.—	Luciano Frutos	7.523.221	
27	22	2758	590,88	71.142.—	Pedro Guidobono	0.828.414	
27	24	2759	590,88	71.142.—	Primitiva Morales	3.175.286	
28	6	5286	590,76	71.127.—	Filomena Pacheco	3.567.485	
28	27	2733	590,88	71.142.—	Cruz Alejandro Villagra	6.946.951	
28	28	2734	590,88	71.142.—	Lidia Fierro de Roldán		
29	8	2691	590,76	71.127.—	Delia Beleizán	6.961.736	
30	7	5310	590,76	71.127.—	Manuel Fabián Figueroa	7.260.972	
30	13	2666	590,76	71.127.—	Eusebia del Tránsito Quiroga	9.468.795	
30	24	2674	590,88	71.142.—	Teodoro Chosco	3.958.098	
30	30	2678	590,88	71.142.—	Mario Pérez	7.240.350	
30	33	2680	590,88	71.142.—	Demecio Juárez	3.903.432	
35	3	2077	544,20	84.759.—	María Alberta Franco de Martínez	192.297	
35	17	5373	544,20	84.759.—	Mario Angel Risso Patrón	7.264.696	
12	13	2258	507,50	761.—	Pedro Orellana	3.929.505	Se respeta precio Dto.

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº ó C.I.	Observaciones
37	5	2920	571,56		Mario Alberto López	8.182.289	
40	17	2888	624,37		Cipriano Noriega	8.223.844	
1	6	2073	687,60	" 140.786.—	Carlos A. García	8.181.311	
7	6	2160	737,12	" 140.864.—	Carlos Alberto Cobos	3.958.978	
7	7	2161	832,79	" 96.485.—	Eleodoro Enríquez	3.794.591	
7	8	2162	792,76	" 68.198.—	Primitiva Campos	9.477.613	
7	10	2164	792,76	" 146.502.—	Cipriana Jaramillo	1.954.769	
7	12	2166	832,79	" 204.616.—	Margarita Reyes	188.238	
8	10	2186	792,76	" 146.502.—	Anastacio Mamaní	7.269.115	
8	18b	9226	703,05	" 172.740.—	Cheade Bou Farah	89.691	C. I.
10	15	2235	1007,62	" 165.048.—	Segunda Trinidad Ferreyra	4.491.251	
11	1	2245	2480	" 260.400.—	George Bou Farah	142.308	
13	A	8857	702,13	" 1.050.—	Julio Jalith	7.222.106	En compensación de la parc. 17, manz. 16 y que fuera ocupada por otro.
15	2	2274	612,19	" 110.562.—	Marcelino Cuéllar	3.943.333	
17	2a	8998	597,37	" 92.587.—	Marta Jurado	4.143.333	
17	2b	8999	579,60	" 114.413.—	Luisa Orocinda Luna	2.796.053	
18	7	2330	805,00	" 122.561.—	Haydée Terraza		
18	26	2351	805,00	" 122.561.—	Rosa Gerónica Carrazán	1.609.927	
18	29	2354	563,50	" 100.585.—	Alcides Efraín León	7.270.068	
21	13	2288	563,50	" 80.468.—	Damacio Carlos	7.220.359	
22	8	2416	805,00	" 98.049.—	Albino Insaurralde	8.167.568	
22	13	2421	805,00	" 98.049.—	Juan Pablo Tolaba	7.220.371	
22	19	2434	638,45	" 99.215.—	Pastor Quiroga	7.264.658	
22	30	2452	563,50	" 80.468.—	Pedro Nolasco Zerda	3.903.452	
23	4	2458	746,88	" 93.061.—	Angel Alfonso Castaño	7.241.958	
23	13	2472	753,32	" 93.864.—	Lucio Zurita Rueda	176.719	C. I. Salta.
23	16	2475	755,52	" 93.080.—	Eustaquio Guerrero	3.944.041	
23	25	2492	460,14	" 54.757.—	Tomás Erazo	7.258.207	
24	1	2827	856,92	" 140.363.—	Vicente Alejandro Brizuela	3.956.915	
24	2	2828	838,44	" 97.827.—	Hilarión Rodríguez	3.883.700	
24	3	2829	838,44	" 97.427.—	Filomena Clara Plaza de Romero	1.257.521	
24	4	2830	838,44	" 97.427.—	Saúl Giménez	7.263.098	
24	5	2831	838,44	" 97.427.—	Martín Miguel Céspedes	3.959.019	
24	7	2833	838,44	" 97.427.—	Severino Raúl Viganó	7.239.981	
24	8	2834	838,44	" 97.427.—	Andrés Rodríguez	3.547.671	
24	11	2837	792,76	" 97.668.—	Juan Barrios	8.160.083	
24	12	2838	792,76	" 97.668.—	Zoilo Florencio Valdez	7.215.116	
24	13	2839	792,76	" 97.668.—	Agustín Blacut	2.105.696	
24	15	2841	856,92	" 140.363.—	Máximo Florencio Valdez	3.907.857	
24	16	2842	838,44	" 97.427.—	Eulogio Argüello	179.772	C. I. Pol. de Salta.
24	17	2843	838,44	" 97.427.—	Germán Pizarro	7.239.902	
24	19	2845	838,44	" 97.427.—	Sebastián Gómez	7.239.867	
24	20	2846	838,44	" 97.427.—	Darío Luna	7.697.267	
24	21	2847	838,44	" 97.427.—	Nicolás Garzón	7.240.867	
24	22	2848	838,44	" 97.427.—	María Antonia González	3.019.463	
24	24	2850	856,92	" 140.363.—	Yolanda Cuéllar	3.392.475	
24	28	2854	792,76	" 97.668.—	Andrés Segundo	7.258.213	
25	3	2801	830,18	" 97.629.—	José Agustín Orellana	7.491.006	
25	4	2802	830,18	" 97.629.—	Carlos Lorenzo Cajal	7.230.789	
25	7	2805	830,18	" 97.629.—	Antonio Romero	3.546.788	
25	8	2806	830,18	" 97.629.—	Pedro Mario Urzagasti	7.242.481	
25	11	2809	792,76	" 97.668.—	Eustacio Salinas	121.521	C. I.
25	13	2811	792,76	" 97.668.—	Timotea Cruz	5.876.589	
25	14	2812	792,76	" 97.668.—	Lastenia López	0.977.646	
25	19	2817	830,18	" 97.629.—	Felipe S. Cortés	3.947.376	
25	20	2818	830,18	" 97.629.—	Nicacio Germán Barboza	7.217.125	
25	21	2819	830,18	" 97.629.—	Delfina Jaime	4.504.939	
25	22	2820	830,18	" 97.629.—	Leucadio Choque	3.956.995	
25	25	2823	792,76	" 97.629.—	Luisa Molina	9.497.524	
25	27	2825	792,76	" 97.629.—	Enrique Uraibe	7.218.924	
25	28	2826	792,76	" 97.629.—	Juana Altamirano	2.732.962	
26	2	2772	830,18	" 97.629.—	Benigno Ramírez	3.903.204	

Manz.	Pare.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº ó C.I.	Observaciones
26	3	2773	830,18	97.629.—	Eufemia Rosa	9.497.473	
26	4	2774	830,18	97.629.—	Margarita R. Galarza	9.497.595	
26	7	2777	830,18	97.629.—	Julio Felipe Riquelme	7.289.588	
26	8	2778	830,18	97.629.—	Antonio Romero	7.218.053	
26	9	2779	830,18	97.629.—	Pedro Vargas	7.233.519	
26	10	2780	832,79	136.411.—	Ricardo H. Cisneros	6.947.940	
26	11	2781	792,76	97.668.—	Santiago Peña	7.247.219	
26	12	2782	792,76	97.668.—	José Mónico Véliz	7.239.842	
26	14	2784	792,76	97.668.—	María O. de Vázquez	6.961.846	
26	15	2785	832,79	136.411.—	Eusebia Peña	6.642.744	
26	16	2786	830,18	97.629.—	Virginio Victorino Ramos	7.237.393	
26	17	2787	830,18	97.629.—	Teodoro Morel	8.174.934	
26	18	2788	830,18	97.629.—	Juan Aristóbulo Guzmán	3.797.477	
26	20	2790	830,18	97.629.—	Ricardo Pachado	7.233.550	
26	21	2791	830,18	97.629.—	Juan Carlos Ramírez	7.233.517	
26	22	2792	830,18	97.629.—	Martín Edmundo Carreras	7.239.858	
26	23	2793	830,18	97.629.—	Agustín Guevara	7.233.540	
26	28	2798	792,76	97.668.—	Augusto Villaiba	7.493.703	
27	5	2746	590,76	71.127.—	Héctor Amado Rueda	6.147.986	
27	7	5119	590,76	71.127.—	Agustín Díaz	8.179.702	
27	8	5120	590,76	71.127.—	Teodalo Plaza	7.246.165	
27	11	5218	590,76	71.127.—	Antonio López	3.949.519	
27	13	2751	590,76	71.127.—	Antonio Martínez	7.240.873	
27	15	2753	536,16	66.806.—	Francisco García	7.215.871	
27	16	5277	536,16	66.806.—	Carmen Dionisia Valdez	3.930.866	
27	17	2754	536,16	66.806.—	Ramón Emiliano Cisneros	7.497.994	
27	18	2755	536,16	66.806.—	Segundo Jesús Alcaraz	3.578.395	
27	19	5278	536,16	66.806.—	Víctor Villada	7.222.381	
27	20	2756	536,16	66.806.—	Angel Figueroa	3.954.345	
27	23	5279	590,88	71.142.—	Alberto Fidel Guzmán	7.247.517	
27	25	5280	590,88	71.142.—	Delicia Cuéllar	3.019.495	
27	27	2761	590,88	71.142.—	Estanislada Isabel Pereyra	6.840.812	
27	28	2762	590,89	71.142.—	Claudio Solorzano: en representación de su hijo Simón Solorzano		
27	29	2763	590,88	71.142.—	Julio Melitón Bustos	3.792.680	
27	33	2765	590,88	71.142.—	Victoriano Isidro Soria	7.500.023	
27	38	2769	536,16	42.880.—	Juan Ramón Pedrozo	7.492.389	
27	39	5284	536,16	43.416.—	Manuel Agustín Díaz	6.937.028	
27	40	2770	536,16	66.806.—	Saturnino Tolaba	7.271.801	
28	1	2714	584,86	103.169.—	Antonio Fernández	3.984.435	
28	4	5285	590,76	71.127.—	Julio Angel Bustos	8.161.912	
28	5	2717	590,76	71.127.—	Celia Díaz de Mendoza	9.468.747	
28	10	2721	590,76	71.127.—	Cosme Horacio Farfán	3.988.969	
28	11	2722	590,76	71.127.—	Agustín Medina	7.237.596	
28	14	2724	584,86	103.169.—	Sebastiana Esthela Villafañe	3.175.295	
28	17	2726	536,16	66.806.—	Gerónimo Lezcano		
28	18	2727	536,16	66.806.—	Ernesto Ceballos	7.285.821	
28	19	5290	536,16	66.806.—	Julia Ernestina Acevedo	6.629.866	
28	20	2728	536,16	66.806.—	Victoriano Raúl Ponce	7.246.442	
28	21	2729	585,31	103.249.—	Neri Urbana Pérez	3.910.277	
28	22	2730	590,88	71.142.—	Orlando Molesí Ramírez	7.230.384	
28	24	2731	590,88	71.142.—	Alfredo Gómez	3.906.003	
28	26	5292	590,88	71.142.—	Manuel Guerra	7.230.790	
28	29	5923	590,88	71.142.—	Atilano Molina	3.943.971	
28	32	2736	590,88	71.142.—	Yolanda Marta Alvarez	5.259.201	
28	36	5295	536,16	66.806.—	Jesús Angel Heredia	3.954.331	
28	39	5296	536,16	66.806.—	Tomás Nieto	3.907.848	
29	9	5298	590,76	71.127.—	Martina Chávez de Fernández	9.497.436	
29	10	2692	590,76	71.127.—	Alejandro Américo Arias	3.959.036	
29	11	2693	590,76	71.127.—	Pedro Alberto Barrera	7.253.778	
29	12	5299	590,76	71.127.—	Alfredy Aguirre	7.254.958	
29	13	2694	590,76	71.127.—	Amancio Ceballos	2.595.620	
29	18	2698	536,16	66.806.—	María Martina Palacios	9.497.548	
29	22	2701	590,88	71.142.—	Tomás David Padilla	7.252.542	
29	23	5302	590,88	71.142.—	Alfonso Gutiérrez	3.935.629	
29	24	2702	590,88	71.142.—	Juan José del Valle	3.988.918	

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº 6 C.I.	Observaciones
29	25	2703	590,88	" 71.142.—	Rosa Colque de Arraya	4.286.999	
29	26	2704	590,88	" 71.142.—	Pedro Jorge Mercado	7.235.224	
29	27	5303	590,88	" 71.142.—	Manuel Rodolfo Rojas	7.126.639	
30	4	5309	590,76	" 71.127.—	Teófilo Espinosa	7.242.545	
30	8	2663	590,76	" 71.127.—	Lía Moreno	4.655.230	
30	9	5311	590,76	" 71.127.—	Asunción Mamaní	4.302.987	
30	10	2664	590,76	" 71.127.—	Eduarda Cipriana Pereyra de Torres	2.330.285	
30	16	5313	536,16	" 66.806.—	Juan Nicasio Portillo	183.815	C. I. Paraguayo
30	17	2669	536,16	" 66.806.—	Hercilia Campos	3.172.539	
30	29	2677	590,88	" 42.552.—	Miguel Angel Cisneros	3.457.334	
30	31	5318	590,88	" 88.927.—	Abraham Edmundo Ovejero	2.596.878	
30	36	5319	536,16	" 66.806.—	Antonio Romulfo Luna	3.907.872	
35	1	2075	659,48	" 135.029.—	Arsenio Enrique Carrazán	7.271.564	
35	2	2076	544,20	" 84.759.—	Miguel Mercedes Lagoria	6.949.402	
35	8	2089	544,20	" 84.759.—	Octaviana Figueroa	9.468.480	
35	9	5369	544,20	" 84.759.—	Manuela Carrizo	9.497.460	
35	10	2070	544,20	" 84.759.—	Lino Guerrero	8.179.333	
35	14	2092	544,20	" 84.759.—	Andrea Saturnina Flores de Zambrano	7.891.338	
35	18	2096	544,20	" 84.759.—	Lauro Figueroa	2.598.636	
37	7	2922	751,56	" 87.020.—	Mario Leo Torres	7.262.358	
37	8	2923	654,43	" 103.073.—	Norma E. Padilla		
37	9	2924	762,08	" 118.694.—	Alejandro Santillán	7.245.216	
37	10	5376	653,95	" 102.997.—	Dámaso Martínez	7.223.662	
37	11	2925	571,56	" 87.020.—	Delfina Beduin de Remigio	9.468.648	
38	3	5382	571,56	" 87.020.—	Manuel Santiago Méndez	7.233.525	
38	7	2908	571,56	" 87.020.—	Miguelita Angela Torres	3.930.965	
38	8	2909	630,62	" 97.115.—	Néstor Roque Caro	6.977.087	
38	9	2910	762,08	" 118.694.—	Hipólito Valeriano Caro	7.245.045	
38	10	2911	630,14	" 97.042.—	Guillermina Silva	0.977.937	
38	11	2912	571,56	" 87.020.—	Elena del Carmen Moreno	4.504.898	
38	13	5380	571,56	" 87.020.—	Isidro M. Velarde		
38	14	2914	571,56	" 87.020.—	Rómulo Ibañez	7.226.681	
38	15	5379	571,56	" 87.020.—	Constancia Carrasco	3.019.372	
38	16	2915	571,56	" 87.020.—	Benilde Ruíz	7.498.006	
39	1	2890	623,89	" 115.295.—	Enrique Torres	7.224.166	
39	5	2893	571,56	" 69.616.—	Oscar Nicasio Gerez	8.167.490	
39	10	2897	630,14	" 77.633.—	Héctor Exequiel Bordón	3.450.608	
39	12	5384	571,56	" 69.616.—	Fernando Quipildor	7.250.567	
39	15	5383	571,56	" 69.616.—	Teófilo Barroso	7.224.692	
40	12	5386	571,56	" 69.616.—	José Carlos Aldana	7.286.002	
40	13	2885	571,56	" 69.616.—	Patricia A. Tárraga		
40	14	2886	571,56	" 69.616.—	Sergio Lizárraga	7.235.233	
41	8	2862	811,61	" 96.582.—	Virgilio Fructuoso	3.954.160	

Art. 3º — Anúlense las adjudicaciones de parcelas fiscales ubicadas en el pueblo de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, que seguidamente se indican:

Manz.	Parc.	Catastro	Adjudicatario	Decreto de adjudic.	Observaciones
9	17	2215	Pascual Robles	7689/65	Moroso: Con casa adjudicada por Cooperativa.
12	18	2263	Honorio Escobar	10358/51	Adjudicatario moroso, parcela ocupada por Pedro Caro.
16	17	2301	Julio Jalith	10358/51	Parcela cancelada pero el adjudicatario renuncia con la condición de que se le adjudique la Parc. A. Manz 13.
22	7	2415	Dionisia Salvatierra.	7689/65	Adjudicatario moroso sin pago.
10	19	2239	Francisco Urbano Lobo	10358/51	Vendió a Vicenta Ceballos de Padilla por boleta de compra-venta privada

Art. 4º — Adjudícanse las parcelas fiscales que se detallan seguidamente a las personas que se indican:

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº o C.I.	Observaciones
9	17	2215	737,12	\$ 140.864.—	Marciano Portillo Núñez	11.261	En compensación de parc. 17 - manz. - 18 de prop. Rosa Robles de Aguilar.
16	17	2301	700,00	„ 129.360.—	Héctor Edgardo Chaile Nasif	7.260.997	
9	9	2207	792,76	„ 146.502.—	Jacobo Absalón Medina	3.536.785	En compensación del remanente que ocupa en la parc. 17 - manz. 16.
22	7	2415	805,00	„ 98.049.—	Gregorio Rodríguez		En compensación parcela 1 - manz. 15 escriturada a Virgilio Juárez.
10	19	2239	637,75	„ 148.660.—	Vicenta Ceballos de Padilla	0.977.658	Adquirió la parc. p/compra a Francisco Urbano Lobo.
12	18	2263	507,50	„ 109.772.—	Salvadora S. de Giménez		

Art. 5º — Confirmanse las adjudicaciones de las parcelas que seguidamente se indican:

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Adjudicatario	L. E. Nº o C. I. adjudic.	Docto. de	Obser.
7	11	2165	792,76	\$ 34.892.—	Petronio López		10099/65	
7	13	2167	737,12	„ 34.892.—	Etelvina Nieva		10099/65	
7	20	2174	792,76	„ 42.029.—	Pedro Albino Carrizo			
7	21	2175	792,76	„ 1.031.—	José René Medina		10358/51	
7	22	2176	792,76	„ 1.031.—	Gil Ventecol	3.880.542	10358/51	
12	14	2259	532,40	„ 837.—	Félix Jalith	3.949.373	10358/51	
12	24	2269	507,50	„ 16.287.—	Bartolomé Fructuoso Medina	721.819	2415/64	
17	4	2308	599,70	„ 810.—	Francisco G. Coronel	3.936.386	10358/51	
21	4	2376	590,15	„ 19.668.—	Francisco Barriga		10099/65	
21	12	2387	590,15	„ 30.396.—	Luis R. Apaza		10099/65	
24	9	2835	834,44	„ 24.508.—	Nicolás Q. Rivero	2.760.983	10099/65	
24	26	2352	792,76	„ 1.038.—	Andrés Olivera	3.450.350	10099/65	Se confirma adj. Docto. 10099/65 pero respetando precio fijado p/Docto. 10358/51 por estar cancelado.
28	38	2741	536,16	„ 66.806.—	Cayetano Hipólito Moya	7.265.682	1279/63	
35	4	2078	544,20	„ 14.433.—	Dora Cavana		10099/65	

Art. 6º — Adjudícanse a las siguientes personas, las parcelas que se indican a continuación, en compensación de aquellas que estando canceladas fueron anuladas:

Manz.	Parc.	Catastro	Superf. m2.	Precio de venta	Solicitante	L.E. Nº o C.I.	Observaciones
1	4	2070	768,22	\$ 844.—	Carmen Altamiranda	0.456.918	En compensación de la parcela 9 - Manz. 16.
1	5	2072	768,22	„ 844.—	Juana Lina Sitjes	9.468.654	En compensación de la parc. 8 manz. 16
22	9	2417	805,00	„ 1.038.—	Filomena Ramírez	9.468.753	En compensación de la parc. 2 - Manz. 32.
27	2	2744	590,76	„ 71.127.—	Armando Cobos		En compensación de la parc. 4 - Manz. 15.
25	5	2803	830,18	„ 958.—	Ernesto Ruiz	3.986.545	En compensación de la parc. 5 - Manz. 8.

Art. 7º — Rectifícanse los nombres de los adjudicatarios de las parcelas que seguidamente se detallan, dispuestas por los siguientes decretos:

Manz.	Parc.	Catastro N°	Nombre y Apellido	Dcto. N°	Docu- mento	Nombre correcto del adjudicatario
23	7	2662	Isabel Guaymás	10358/51	9.468.823	Natividad Guaymás
12	9	2254	Angelina del C. Jeréz	10099/65	9.476.740	Angelina del Carmen Jeréz

Art. 8° — Por Dirección General de Inmuebles se procederá a formalizar los correspondientes contratos de compra-venta, de acuerdo a disposiciones del Decreto N° 4681/56 y sus posteriores modificaciones, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la notificación a los interesados siempre que tengan domicilio registrado en la mencionada Dirección caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9° — Oportunamente dése intervención a Escribanía de Gobierno para que extienda las escrituras traslativas de dominio correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA
Cabanillas

Salta, 3 de agosto de 1967

DECRETO N° 5454

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la dimisión formulada por el Director General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase al doctor JULIO MERA FIGUEROA, la renuncia al cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA
Cabanillas

Salta, 3 de agosto de 1967

DECRETO N° 5455

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Director General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase Director General de Inmuebles de la Provincia, al Agrimensor JORGE LUCIANO CORNEJO GARCIA, con retención del cargo de 2do. Jefe del Departamento Técnico del cual es titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA
Cabanillas

Salta, 3 de agosto de 1967

DECRETO N° 5456

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de solucionar el problema de la comercialización del pimiento para pimentón de la cosecha 1967, posibilitando la exportación de dicho producto y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta, participa de los beneficios del Fondo de Diversificación de cultivos con los aportes de los consumidores de azúcar.

Que resulta un destinatario natural el uso de dichos fondos para dar solución a problemas como el planteado;

Por-ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Destínase la suma de 20.000.000 de pesos (Veinte millones de pesos moneda nacional) de la participación de la provincia de Salta del Fondo de Diversificación de cultivos para la adquisición de pimiento en vaina de 1ra. calidad que será adquirido a los pequeños productores comenzando por una cantidad de hasta 500 kgs. cada uno.

Art. 2° — Se efectuará un pago al contado de \$ 150 por kgs. que será reajustado una vez concretada la venta en el exterior, descontándose los gastos que la misma demande.

Art. 3° — Estos fondos serán destinados a la compra de pimentón del Valle Calchaquí.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cabanillas

D'ANDREA

Salta, 3 de agosto de 1967

DECRETO N° 5457

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2357/967

VISTO este expediente por el que se gestiona el reconocimiento de gastos por la suma de \$ 8.600 m/n, ocasionados con motivo del accidente de trabajo que sufriera el empleado de la H. Cámara de Diputados adscrito a la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno, señor Francisco Cardozo, ocurrido el 19/5/67 según comprobantes adjuntos; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.600.- m/n. (Ocho mil seiscientos pesos moneda nacional), para que haga efectivo dicho importe a su beneficiario, con imputación al Anexo C - Inciso 10 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 3 del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 78.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 3 de agosto de 1967

DECRETO Nº 5459

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2354/67.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a contratar directamente con la firma Ronchetti, Razzetti y Cia., los trabajos de reparación de un avión Cessna 180 - LQ-HLJ al servicio de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dada la urgente necesidad de su realización y por tratarse de una casa especializada, lo que hace concurrentes a este pedido la aplicación de las disposiciones del Art. 55º - Inciso d) y f) de la Ley de Contabilidad en vigor; y atento a lo informado por el Delegado del Tribunal de Cuentas ante la citada Dirección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a contratar directamente con la firma RONCHETTI, RAZZETTI Y CIA., los trabajos de reparación de un avión Cessna 180 LQ-HLJ al servicio de la Dirección de Aeronáutica Provincial, de conformidad en un todo al presupuesto presentado corriente a fs. 2/3 y por la suma total de \$ 575.825 m/n. (Quinientos setenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5460

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la necesidad de ampliar los días que el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes tiene asignados para la atención al público;

Que la medida de referencia beneficiaría indudablemente a los turistas que a diario concurren al Museo de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese que el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes permanezca abierto para la atención del público, los días lunes y martes de 15 a 18 horas.

Art. 2º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 agosto de 1967.

DECRETO Nº 5461

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la adscripción al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de la Rural Estanciera IKA de propiedad de la H. Cámara de Senadores, Motor 616051553, Modelo 1961, y con anterioridad al día 16 de agosto de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5462

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la Resolución Nº 773 de fecha 15 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Ministerial Nº 773 de fecha 15 de junio del año en curso, en virtud de la cual se disponía liquidar

un (1) día de viático a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, Profesor RAFAEL VICENTE MORENO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5463

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1351/67.

VISTO el memorándum "B" Nº 776 de fecha 18 de julio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Consejero de CODESA, Licenciado ROBERTO GUZMAN hasta la localidad de El Tala, el día 12 de julio del año en curso; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor del mismo el importe correspondiente a un (1) día de viático de conformidad a la reglamentación vigente, más la suma de \$ 2.087.— m/n. (Dos mil ochenta y siete pesos moneda nacional), para gastos de combustible y lubricantes, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje que se aprueba en el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5464

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1349/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 89 de fecha 26 de julio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Jefe de la Oficina de Prensa de la Gobernación, don NESTOR S. QUINTANA, Jefe de Seguridad de la Gobernación, don HIPOLITO VILLEGAS y chóferes JULIO SILVA y DOMINGO LOPEZ, hasta la ciudad de Metán y Rosario de la Frontera, los días 27 y 28 de julio del año en curso, respectivamente; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor de los mismos el

importe correspondiente a dos (2) días de viáticos de conformidad a la reglamentación vigente, más gastos de combustible y lubricantes con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje que se aprueba en el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5465

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1326/67.

VISTO la resolución Nº 851 de fecha 26 de julio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la resolución Nº 851 de fecha 26 de julio del corriente año, mediante la cual se autorizaba al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del señor Secretario General de la Gobernación, don MANUEL DIEZ SERREY el importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, con motivo del viaje realizado oportunamente a la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5466

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7215/67.

VISTO la nota Nº 400-P de fecha 13 de junio del año en curso, elevada por el Boletín Oficial de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase con carácter de ascenso, a partir del día 6 de junio del corriente año, al personal del Boletín Oficial de la Provincia que seguidamente se detalla, en las categorías que se mencionan y el cual venía desempeñándose interinamente en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 3458 del 29-III-67:

03 - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categ. Nombre y Apellido

- 15 NESTOR LOPEZ, en vacante por renuncia de don Carlos Roberto Correa.
- 19 MIGUEL ERIC ARIAS, en vacante por ascenso de don Néstor López.
- 21 EDMUNDO VARGAS, en vacante por ascenso de don Miguel Eric Arias.

23 MYRIAN ESTHER CHIRENO, en vacante por ascenso de don Edmundo Vargas.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5467

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7463/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Rivadavia (Banda Sud), departamento del mismo nombre, solicita la designación de Juez de Paz Titular de esa localidad, en razón de encontrarse vacante dicho cargo;

Por ello; y atento lo informado por la Oficina de Coordinación de Municipalidades del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Rivadavia (Banda Sud), departamento del mismo nombre, al señor NESTOR MIGUEL BOSCO, M. I. Nº 6.285.375, Clase 1936, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5468

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7849/67.

VISTO la nota Nº 618 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 12 de julio del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, al Inspector General (J. E.) L. 1914, Dn. LEON ALBERTO BOUVIER y aprobada mediante Decreto Nº 5316 de fecha 26-VII-67, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 456 de fecha 31-VII-67 dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5469

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7833/67.

VISTO la nota D.A. Nº 91 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de Agosto del año en curso, en su carácter de personal contratado, a los Inspectores Generales (J. E.) Dn. LEON ALBERTO BOUVIER y Dn. MANUEL ARMANDO PEREZ, en mérito de que los mismos han cumplimentado las tareas para las cuales fueron designados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto 1967.

DECRETO Nº 5470

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7846/67.

VISTO la nota Nº 615 y Resolución Nº 454 de fecha 31 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado, y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 454 de fecha 31 de julio del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION Nº 454 — JEFATURA DE POLICIA, Salta, Julio 31 de 1967. VISTO: La nota Nº 927/20 de fecha 18 del actual, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y en razón de que en la misma se encuentran encuadrados los señores Inspectores Generales (J.E.) Dn. LEON ALBERTO BOUVIER y MANUEL ARMANDO PEREZ, y atento al contenido de la misma, el suscripto, JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, en uso de las facultades que le son propias, RESUELVE: 1º Dar las gracias a los señores Inspectores Generales (J.E.) Dn. LEON ALBERTO BOUVIER y Dn. MANUEL ARMANDO PEREZ, por la valiosa colaboración prestada, puesta de manifiesto durante el desempeño de sus funciones para el bien de la Institución. 2º Solicitar a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, se libre Decreto, aprobando la presente Resolución dictada por esta Jefatura. 3º De forma. Fdo. ESTEBAN ENRIQUE DU-

BOIS, Capitán de Fragata (R.E.), Jefe de Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5471

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7838/67.

VISTO las notas Nos. 605 y 606 de fecha 31 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de agosto del corriente año, del señor JORGE FRANCISCO FLORES en el cargo de Oficial Ayudante, categoría 24-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, designado transitoriamente en reemplazo de don Antonio Ramón Yapur, quien se encontraba en uso de licencia sin goce de sueldo.

Art. 2º — Danse por terminadas las funciones, a partir del día 8 de agosto del corriente año, del señor RAUL HECTOR MALDONADO en el cargo de Oficial Sub-Inspector, categoría 23-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, designado transitoriamente en reemplazo de don Marcelo Oscar Gutiérrez, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5472

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7852/67.

VISTO las notas Nros. 600, 607 y 617 de fechas 28 y 31 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, con carácter transitorio:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

- a) al señor EUSEBIO FEDERICO BURKLE C. 1942, M. I. Nº 7.968.892, D. M. 43) en el cargo de Oficial Sub-Inspector, categoría 23, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia sin go-

ce de sueldo del titular, don David Armando Gudiño.

- b) al señor RAUL HECTOR MALDONADO (C. 1948, M. I. Nº 8.184.090, D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante, categoría 24, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia sin goce de sueldo del titular, don Domingo San Juan.

- c) al señor JORGE FRANCISCO FLORES C. 1948, M. I. Nº 5.076.009) en el cargo de Oficial Sub-Inspector, categoría 23, a partir del día 1º de agosto del año en curso y mientras dure la licencia sin goce de sueldo del titular, don Jorge Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5473

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7837/67.

VISTO las notas Nros. 608 y 609 de fecha 28 y 31 de julio del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse a partir del día 1º de agosto del corriente año, las renunciaciones presentadas por el personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detallan:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

- a) del señor EUSTAQUIO FIGUEROA, al cargo de Comisario (categoría 11 - L.897-P.324) con revista en la Sección Gabinete de Identificaciones, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- b) del señor CRESPIAN CRISPINIANO RODRIGUEZ, al cargo de Comisario (categoría 11 - L.357-P.322), con revista en el Cuerpo de Bomberos, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- c) del señor CESARIO RIOS, al cargo de Cabo (categoría 23 - F.544 - P.1137), con revista en el Destacamento Mojotoro.
- d) del señor JOSE ANTONIO AGUIRRE, al cargo de Agente Uniformado (categoría 25 L.2197 - P.1296) con revista en el Cuerpo de Infantería.
- e) del señor CEFERINO GUAYMAS, al cargo de Oficial Principal (categoría 19 - L. 1693 - P.467), con revista en la Comisaría Seccional Segunda, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5474

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7843/67.

VISTO la nota Nº 611 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asciéndese a partir del día 1º de agosto del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que se mencionan y en las vacantes que se consignan:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

- a) al Subcomisario, categoría 12 (L.971 - P. 376) don LIGORNIO ESTEBAN HOMES al cargo de Comisario, categoría 11 (P. 367) en vacante por cesantía de don Filiberto Madrigal.
- b) al Subcomisario, categoría 12 (L.1692 - P. 392) don ROBERTO PUERTAS, al cargo de Comisario, categoría 11 (P.324), en vacante por renuncia de don Eustaquio Figueroa.
- c) al Oficial Principal, categoría 19 (L.214 - P.425) don JOSE ANTONIO VILLAGRA, al cargo de Subcomisario, categoría 12 (P. 376), en vacante por ascenso de don Ligornio Esteban Homes.
- d) al Oficial Principal, categoría 19 (L.957 - P.432) don FLORENCIO RAMON TEJERINA, al cargo de Subcomisario, categoría 12 (P.392), en vacante por ascenso de don Roberto Puertas.
- e) al Cabo, categoría 23 (F.399 - P.986) don ROSARIO ANGEL FLORES, al cargo de Sargento, categoría 21 (P.930), en vacante por cesantía de don José Manuel Pozzo.
- f) al Agente Uniformado, categoría 25 (L. 2064 - P.1432) don ANDREZ BAEZ, al cargo de Cabo, categoría 23 (P.1011), en vacante por ascenso de don José Cruz.
- g) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 511 - P.2204) don SILVANO RIVAS, al cargo de Cabo, categoría 23 (P.1058), en vacante por ascenso de don Domingo Américo Izquierdo.
- h) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 729 - P. 1673) don JULIO CRISTOBAL GUAMANTE, al cargo de Cabo, categoría 23 (P.986), en vacante por ascenso de don Rosario Angel Flores.
- i) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 1009 - P.2261) don FRANCISCO SEGUNDO, al cargo de Cabo, categoría 23 (P. 1137), en vacante por renuncia de don Cesario Ríos.
- j) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 1176 - P.2263) don BALVINO SAAVEDRA, al cargo de Cabo, categoría 23 (P. 1140), en vacante de presupuesto.
- k) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 2192 - P.2458) don PEDRO LIENDRO, al cargo de Cabo, categoría 23 (P.1141), en vacante de presupuesto.

- 1) al Agente Uniformado, categoría 25 (F. 1363 - P.2021) don EPIFANIO LAMAS, al cargo de Cabo, categoría 23 (P.1142), en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5475

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7858/67.

VISTO las notas Nros. 596, 612 y 613 de fecha 31 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase con carácter de ascenso, a partir del día 1º de agosto del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla:

- a) al Agente de Investigaciones, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) L. 1974 - P.1235, don OSCAR RICARDO CAJAL, al cargo de categoría 23 -03 (Personal Administrativo) P.89, en vacante por traslado de don Pablo Rubén Cáceres.
- b) al empleado categoría 20 -03 (Personal Administrativo) L.56 - P.77, don LEOPOLDO BISMARCK TEYSSIER, al cargo de Oficial Principal, categoría 19 -06 (Personal de Seguridad y Defensa) P.432, en vacante por ascenso de don Florencio Ramón Tejerina.
- c) al empleado categoría 20 -08 (Personal Obrero) L.64 - P.238, don CORNELIO FITZ MAURICE, al cargo de Oficial Principal, categoría 19 -06 (Personal de Seguridad y Defensa) P.425, en vacante por ascenso de don José Antonio Villagra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5476

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7839/67.

VISTO la nota Nº 597 de fecha 28 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor ALFREDO CESAR INTILE, en

el cargo de Agente Uniformado, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia (P.1343), dispuesta mediante el artículo 1º, inciso b) del decreto Nº 4827 de fecha 26-VI-67, en mérito de haber desistido el causante de su nombramiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5477

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7834/67.

VISTO la nota Nº 588 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 12 de julio del corriente año, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada mediante el artículo 2º del decreto Nº 5298 de fecha 26-VII-67, al Operario de Ira., categoría 23-08 (Personal Obrero) de Policía de la Provincia (L.371-P.257) con revista en la Dirección de Administración y Suministros, don WISBERTO ERASMO DEL CORRO.

Art. 2º — Suspéndese por el término de ocho (8) días a partir del 12 de julio del año en curso, al Operario de Ira. categoría 23-08 (Personal Obrero) de Policía de la Provincia (L.371-P.257) con revista en la Dirección de Administración y Suministros, don WISBERTO ERASMO DEL CORRO, por infracción al artículo 1162, incisos 6º) y 8º) del Reglamento General de Policía y con la prevención de ser dejado cesante en caso de reincidencia en falta de igual naturaleza.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5479

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7650/67.

VISTO la nota Nº 570 de fecha 14 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 7 de junio del año en curso, la suspensión

preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado, categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1768-P.2633) Dn. LUIS BAUTISTA TERAGNI, con revista en la Comisaría de General Güemes, dispuesta mediante decreto Nº 4787 del 23-VI-67 y su modificatorio número 5281 del 26-VII-67.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso a la repartición, a partir del día 7 de junio del corriente año, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1768-P.2633) Dn. LUIS BAUTISTA TERAGNI, con revista en la Comisaría de General Güemes, por infracción al artículo 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54º, apartados d) y f) punto II del decreto ley Nº 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5480

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7876/67.

VISTO la nota Nº 592 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de quince (15) días sin perjuicio del servicio, al Comisario, categoría 11-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, con revista en el Destacamento de Hipólito Irigoyen (L.961) don NALLIB GREGORIO ABDO, por infracción al artículo 1159, inciso 2º) del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54, apartado c) del decreto-ley número 203/56 "Estatuto de Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5481

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7840/67.

VISTO la nota Nº 590 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 21 de junio del corriente año, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 4955 de fecha 30-VI-67, al Agente Uniformado, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia (F.2279 - P.1760) con revista en la Subcomisaría de San Lorenzo, don PABLO SERAPIO.

Art. 2º — Suspéndese por el término de quince (15) días a partir del 21 de junio del año en curso, al Agente Uniformado, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, con revista en la Subcomisaría de San Lorenzo (F.2279 - P.1760) don PABLO SERAPIO, por infracción al artículo 1162, inciso 6º) del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54, apartado c) del decreto-ley Nº 203/56 "Estatuto de Policía".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5482

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7848/67.

VISTO la nota Nº 616 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 2 de julio del corriente año, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante el artículo 1º del decreto Nº 5298 de fecha 26-VII-67, al Agente Uniformado categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia (F.3367 - P.1805) don HERIBERTO ORQUERA, con revista en el Destacamento de Urundel.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 2 de julio del año en curso, al Agente Uniformado, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, con revista en el Destacamento de Urundel F.3367 - P.1805) don HERIBERTO ORQUERA, por infracción al artículo 1162, incisos 6º) y 9º) del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5483

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7850/67.

VISTO la nota Nº 614 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de agosto del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y el cual se encontraba en estado de comisión, conforme a las disposiciones del decreto número 6542/63:

Clase 02 - Personal Técnico

Categoría 25 (L.1950), JOSEFINA AIRALDI.

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 25 (L.1940), EDGARDO WIELFRED WIERNA.

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

Categoría 25, Agte. Unif. (L.1953) ROBERTO MANUEL MIRANDA.

Categoría 25, Agte. Unif. (L.1929) MARIO AMBROSIO LAMAS.

Categoría 25, Agte. Unif. (L.1948) NESTOR GALIAN.

Categoría 25, Agte. Unif. (L.1947) RAUL MARCELO DIAZ.

Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 24 (L.1909), MANUEL JESUS LOPEZ.

Clase 08 - Personal Obrero

Categoría 25 (L.1938), JORGE MARCELO SOLER.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5484

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7860/67.

VISTO la nota Nº 603 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de agosto del año en curso, la beca otorgada mediante decreto Nº 3719 de fecha 17-IV-67, a favor de los Cadetes de 2º Año de la Escuela de Policía "General Güemes", señores VICTOR ENRIQUE CARDOZO y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, en razón de haber sido los mismos dados de baja, por infracción al artículo 28, incisos g) y j) del Reglamento Interno que rige en el citado Instituto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5485

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7859/67.

VISTO la nota Nº 602 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 15 de julio del año en curso, la beca otorgada mediante Decreto Nº 4049 de fecha 9-V-67, a favor del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes" (L.2257), don JESUS ARNALDO MONASTERIO, en razón de haber presentado su renuncia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5486

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7861/67.

VISTO la nota Nº 604 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 27 de junio del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, al Cadete de 1er. Año - Becario (L.2263) Dn. MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA, de la Escuela de Policía "General Güemes" y aprobada mediante Decreto Nº 5062 de fecha 7-VII-67, en razón de haber sido reintegrado al servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5487

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7847/67.

VISTO la nota Nº 610 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla,

en el cargo de Agentes Uniformados, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) al señor JUAN ESTEBAN CASASOLA (C.1944, M. I. Nº 8.168.490, D. M. 63) P.2542, en vacante por renuncia de don Mario Constantino Meloni.
- b) al señor HUGO LOPEZ (C.1942, M. I. Nº 8.160.257, D. M. 63) P.2554, en vacante por cesantía de don Samuel Valencia.
- c) al señor ANTONIO ESTEBAN BOILS (C. 1940, M. I. Nº 4.563.371, D. M. 68) P. 2557, en vacante por traslado de don Lucio Martín Pereyra.
- d) al señor HUGO JIMENEZ (C. 1945, M. I. Nº 8.173.032, D. M. 63) P.2566, en vacante por cesantía de don José Persampieri.
- e) al señor VIDAL FARFAN (C.1935, M. I. Nº 7.235.731, D. M. 63) P.2575, en vacante por traslado de don Juan Mamani.
- f) al señor LEOPOLDO PATRICIO ALVARES (C. 1940, M. I. Nº 7.256.560, D. M. 63) P.2628, en vacante por renuncia de don Camilo Mohamad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 4 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5488

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7845/67.

VISTO la nota Nº 599 de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor CARLOS ERNESTO ALCALA GUIL (C. 1952 - C. I. 174.465 Policía de Salta), en el cargo de Mecánico de 2da., categoría 24-08 (Personal Obrero) de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del titular, don Aníbal Agustín Salto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

EDICTO DE MINA

Nº 27403

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5641-R, ha solicitado en el departa-

mento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto medio del frente del edificio de la estación Muñano del Ferrocarril General Belgrano de la línea internacional a Antofagasta (Chile) se miden 2.400 mts. con rumbo Oeste y a continuación 1.000 metros con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita. De ahí, se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE), de ahí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de ahí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de ahí, 3.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) con lo que se encierra una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27402

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5642-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón que indica el kilómetro 1.319 del Ferrocarril Nacional General Belgrano, línea internacional a Chile, se miden: 2.500 mts. con rumbo Oeste y 2.000 mts. con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita, de allí se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE) de allí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de allí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de allí 4.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al esquinero Sudoeste (SW) con lo que se encierra una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27375

Expte. Nº 5746-H.

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Gordon J. Harrison en 16 de marzo de 1967, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del mojón Sudeste de la mina Berta, Expte. 1202-C, que se fija como Punto de Partida se ubica un rectángulo por el Sud y el Este de 2.236 metros así encerrando 500 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

Nº 27374

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Mi-

nas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto J. Harrison en 18 de enero de 1966 por Expte. Nº 5312-H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón Sudeste de la mina Berta, Exp. 1202-C, se mide al Sud 2.500 metros hasta el Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide un rectángulo por el Sud Este de 1.500 metros y 3.333,33 metros correspondientes que así encierra las 500 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

Nº 27325

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, la Sra. R. Esther Ramos de Liendo, en 8 de noviembre 1965 por Expte. Nº 5268-R, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona; se toma como punto de referencia el denominado "Los Cardones" que coincide con la casa del puestero don Juan Liendo. De dicha casa medir 2.500 mts. al Oeste, de la terminación de ésta medir 4.000 mts. dirección Oeste, de aquí medir 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este y desde este último punto medir 5.000 mts. dirección Sud hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal quedando encerrada una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 4 de mayo de 1967:

Imp. \$ 1.500. e) 7 al 22-8-67

Nº 27272

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zepa en 13 de abril de 1967 por Expte. Nº 5792-Z ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia, estaca trigonométrica M.T.3, desde allí 5.000 mts. az. 305°30' hasta dar con el Ojo del Arroyo Senguel; desde allí Punto de Partida se miden 1300 mts. al Este, de allí 6000 mts. al Sud, de allí 2500 mts. al Oeste, de allí 8000 mts. al Norte, de allí 2500 mts. al Este y desde ese punto 2.000 mts. al Sud, cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 2 al 16-8-67

Nº 27271

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zepa

(h) en 21 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5659-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El lado oeste del cateo será en ángulo de 90° y una distancia de 2.000 mts., de N.O. a S.E. a 2.000 mts. del Cerro Isla que será el punto de partida con az. 233 desde allí 2000 mts. az. 143°, 10.000 mts. azimut 53°, 2000 mts. az. 323° y 8000 mts. az. 233° cerrando un perímetro de 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos. — Salta, 4 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 2 al 16-8-67

Nº 27269

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Toribio Andrés Zuleta en 12 de abril de 1967 ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida la Peña del Carancho, se mide 2350 metros al Sud, 8500 metros al Este, 2350 metros al Norte y luego 8.500 metros al Oeste para cerrar el perímetro solicitado. Inscripto gráficamente, dentro del mismo resulta ubicada la mina Aguada de las Piedras Blancas, Expte. 46-M. — Salta, 21 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 2 al 16-8-67

Nº 27174

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, y 131 del C. de Minería, que Elías Fortunato, en 11 de noviembre de 1964, por Expte. Nº 4.817-F, ha manifestado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de plomo al que denominará Viscachani, con la siguiente ubicación. Partiendo del punto tres Lagunas con un azimut de 44°45' y una distancia de 5.970 mts. se llega al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 21 de julio de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 2.250.

e) 24-7, 1º y 11-8-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27400

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 9/67

Lámase a Licitación Pública Nº 9/67, para

el día 18 de Agosto de 1967, a horas 11, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Santa Fe Nº 545, Salta, para la presentación de propuestas con destino a la: "EXPLOTACION DEL BASURAL MUNICIPAL". Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Receptoría Municipal, calle Florida Nº 62, Salta, pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un mil pesos moneda nacional).

Valor al cobro \$ 920

e) 11 al 16-8-67

Nº 27395

Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1185 "AMPLIACION DE LA RED COLECTORA MAXIMA DE TARTAGAL (Departamento San Martín)".

Fecha de apertura: 7-9-67 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: m\$N. 2.791.544.—

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de m\$N. 2.000.— del Departamento Contable de A.G.A.S., San Luis Nº 52, Salta, Capital.

La Administración General

Salta, agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920

e) 11 al 21-8-67

Nº 27394

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/737

Lámase a Licitación Pública YS. Nº 60/737, para el transporte, carga y descarga de materiales en Zona Norte, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vesucio, el día 29 de Agosto de 1967, a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán y en Dirección General Y.P.F., Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires. Precio del Pliego de la Licitación: \$ 8.000.— m/n. — Administrador Yacimiento Norte.

Valor al cobro \$ 920

e) 11 al 21-8-67

Nº 27393

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1030/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN VILLAS VECI-

NALES - ROSARIO DE LERMA.

Presupuesto oficial: \$ 24.129.248 m/n.
Apertura: 11 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirados previo pago de la suma de \$ 6.000 m/n. en el Departamento Contable — A.G.A.S. San Luis número 52 - Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 8 de agosto de 1967.
Valor al cobro \$ 920 e) 11 al 21-8-67

Nº 27392

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA**A. G. A. S.**

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1034/66: **AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA HERNANDO DE LERMA - SALTA (CAPITAL).**

Presupuesto oficial: \$ 13.186.562 m/n.
Apertura: 8 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirados en el Departamento Contable, previo pago de la suma de \$ 4.000 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 8 de agosto de 1967
Valor al cobro \$ 920 e) 11 al 21-8-67

Nº 27391

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de **UNIFORMES Y EQUIPOS.** Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23, Salta y en Maipú 661 - Capital Federal.

Director Gral. de Compras y Suministros
HUGO LARRAN SIERRA

Valor al cobro \$ 250 e) 11-8-67

Nº 27390

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 24 del corriente a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, por **IMPRESIONES VARIAS.** Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Director Gral. de Compras y Suministros
HUGO LARRAN SIERRA

Valor al cobro \$ 214 e) 11-8-67

Nº 27368

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

SALTA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **"REFECCION EDIFICIOS FISCALES EN SALTA - CAPITAL"**, mediante el sistema de **UNIDAD DE MEDIDA**, con un presupuesto oficial de \$ 3.492.254 m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto del cte. año, a las 11 horas, en la sede de la repartición calle Lavalle 550, Salta, o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Legajo: \$ 4.000.

Arq. **EDUARDO LARRAN**
Director

Valor al cobro: \$ 920 e) 10 al 18-8-67

Nº 27367

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

SALTA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **"REFECCION EDIFICIOS PUBLICOS EN LA VIÑA - DPTO. LA VIÑA"**, mediante el sistema de **UNIDAD DE MEDIDA**, con un presupuesto oficial de \$ 3.221.774 m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto del cte. año, a las 10 horas, en la sede de la repartición, calle Lavalle 550; Salta, o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Legajo: \$ 4.000.

Arq. **EDUARDO LARRAN**
Director

Valor al cobro \$ 920 e) 10 al 18-8-67

Nº 27366

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

SALTA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **AMPLIACION PLANTA 2º PISO PALACIO DE JUSTICIA - SALTA, Capital**, mediante el sistema de **AJUSTE ALZADO**, con un presupuesto oficial de m\$. 1.786.483.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto del cte. año a las 12 horas, en la sede de la repartición, calle Lavalle Nro. 550, o el día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Legajo: \$ 2.000.

Arq. **EDUARDO LARRAN**
Director

Valor al cobro \$ 920. e) 10 al 14-8-67

Nº 27360

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA**

(I. N. T. A.)

Estación Experimental Agropecuaria Salta**LICITACION PUBLICA Nº 3/67**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 28 de Agosto de 1967 a horas 16 para el acarreo de aproximadamente 6.000 mts³. de tierra a una distancia de 1.500 metros puesto sobre camión.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse sin cargo en la Administración de esta Estación Experimental, Cerrillos (Salta), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Numas Z. Villa Careno, Administrador.

Imp. \$ 900 e) 9 al 11-8-67

Nº 27347

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO**Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRENO SALTA**

Zuviría 90 — SALTA

Llámase a licitación pública Nº 7/67 para el día 30 de agosto de 1967 a horas 11, por la adquisición de electrodos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufre Salta.

Valor del pliego m\$ⁿ. 50.

Valor al cobro \$ 930 e) 9 al 11-8-67

Nº 27327

**Poder Ejecutivo Nacional
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública para la ejecución de Puentes sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco, Mal Paso, R. 59, Provincia de Salta, \$ 45.309.972. Depósito garantía: \$ 453.100. Presentación propuestas: 22 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.820 e) 8 al 30-8-67

Nº 27305

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública y del Trab.**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
PENALES DE LA PROVINCIA
OFICINA DE COMPRAS****LICITACION PUBLICA Nº 4**

Llámase a LICITACION PUBLICA para el día 21 de agosto del corriente año a horas 11, para la adquisición de: "Materias primas para Taller de Imprenta y Encuadernación". Retirar Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras,

horario 7 a 13 y en la Casa de Salta - Maipú Nº 663 - Buenos Aires.

Cap. (R. E.) Horacio H. Villamayor
Director General

Valor al cobro \$ 920. e) 7 al 11-8-67

Nº 27304

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.**

CONVOCASE a Licitación Pública para la adquisición de Materiales para Reacondicionamiento y Mejoramiento del Servicio de Aguas Corrientes —Capital e Interior—.

FECHA DE APERTURA: 5-9-67 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.798.940.- m/n.
PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Explotación o retirarlos previo pago de la suma de m\$ⁿ. 2.000.- en el Dpto. Contable de A.G.A.S. San Luis Nº 52 Salta - Capital.

Salta, Julio de 1967

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$ 920. e) 7 al 11-8-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27397

REF. EXPTE. Nº 6111/P/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVESTRE PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público para el inmueble denominado lote 184 (b3), Catastro Nº 1201, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 1,2904 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 11 al 28-8-67

Nº 27354

Ref. Exp. Nº 6113-P-66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CATALINA TEODOLINDA PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público, por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para el inmueble denominado Lote 184 (b6) fracción "El Cardón", Catastro Nº 1204, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad una superficie de 1,2906 Has. con una

dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27338

REF.: EXPTE. Nº 6491-D-60 s.o.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGELINA ROSA, BLANCA FANNY, ERNESTO, ERNESTO JOAQUIN, MARIA ANTONIA, ANGEL, RICARDO, EDWIN y FEDERICO DAY, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "La Merced", Catastro Nº 126, ubicado en La Silleta (Encón), Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del Río Arenales (margen derecha) por medio del Canal Principal de La Silleta, Acequia Sosa y ex Acequia Limache.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27335

REF.: EXPTE. Nº 6115/A/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIA PASTRANA DE ARIAS, tiene solicitado un reconocimiento de concesión al uso del agua del dominio público (ex sistema de Agua y Energía de la Nación), para irrigar con carácter permanente a perpetuidad una superficie de 1,2906 Has. del inmueble denominado Lote 184 (b2) Fracción Finca "El Cardón", Catastro Nº 1200, ubicado en El Barrial; Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regan-

tes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27334

REF.: EXPTE. Nº 6114/G/66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TRANSITO HIPOLITA PASTRANA DE GONZA tiene solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación), por usos y costumbres, para el inmueble denominado Lote 184 (b1) fracción "El Cardón", Catastro Nº 1199, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter permanente a perpetuidad, una superficie de 1,2906 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los usuarios del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27333

REF.: EXPTE. Nº 6112/M/66. s.r.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DIONICIA PASTRANA DE MARTINEZ tiene solicitado un reconocimiento de concesión de derechos al uso del agua del dominio público por usos y costumbres (acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para el inmueble denominado Lote 184 (b5) fracción "El Cardón", catastro Nº 1203, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter permanente a perpetuidad, una superficie de 1,2906 Has., con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27399

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HUMBERTO BUSTOS, para que hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 9 de agosto de 1967.

Imp. \$ 900 e) 11 al 28-8-67

Nº 27373

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por el término

de diez días a acreedores y herederos de JUANA ALEMAN DE COINTE. — Salta, 26 de julio de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27372

RICARDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a Exaltación Mansilla de Galarza y a herederos y acreedores de TEODORO ESPADA BEJARANO. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27371

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AZUCENA TEJADA DE CHAVEZ. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27370

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de DOMINGO ECHECHURRE y MARIA MERCEDES SILVERA DE ECHECHURRE para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de Julio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27365

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SANSONE DE RYAN, a que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27359

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SIDNEY TAMAYO. — Salta, agosto 7 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27357

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVA CARABAJAL DE TORRES o ANGÉLICA CARABAJAL DE TORRES para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de julio de 1967. — Elsa B. Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27349

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTA AGUSTINA SALINAS DE FUCHO. — Metán, 21 de julio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 9 al 24-8-67

Nº 27337

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANDREA, MARIA DE ANDREA ó MARIA PALMA D'NDREA DE MENDIA. — Salta, 4 de Agosto de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27336

El Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de ABRAHAM CAMISAR, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de diez días. — Salta, 27 de junio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 23-8-67

Nº 27330

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de MARIA MOYANO, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 17.875/67. — Salta, 3 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 8 al 23-8-67

Nº 27318

Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "ORCE RAQUEL REGIS DE - SUCESORIO". Expte. Nº 16.564/66, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de

julio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 22-8-67

Nº 27312

El doctor Ricardo A. Reimundín, Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial del Departamento Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don Manuel Condorí, para que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 4 de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 7 al 22-8-67

Nº 27310

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos o acreedores de LUIS ALFONSO SORAI-RE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 22 de 1967. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 7 al 22-8-67

Nº 27300

Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días en el Boletín Oficial y El Economista a herederos y acreedores de Antonio Cuchiaro. — Salta, 27 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 4 al 21-8-67

Nº 27288

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días en el Boletín Oficial y El Economista a herederos y acreedores de María Zulema Francisca o Matorras, Zulema. — Salta, 2 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 4 al 21-8-67

Nº 27279

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de GUILLERMO VELARDE MORS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, junio 22 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 18-8-67

Nº 27268

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, en el juicio: "SUCESORIO DE: REPETTI, José"; cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 31 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 2 al 16-8-67

Nº 27254

Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación; en autos: "ANAUATI CAMEL - Sucesorio". Expte. Nº 37.343/67, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 27 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 1º al 14-8-67

Nº 27251

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Argenia Rojas de Loutayf. — Salta, 27 de julio de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 1º al 14-8-67

Nº 27242

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de los esposos FERNANDO MUÑOZ ESPADAS y VICENTA JORDAN DE MUÑOZ. — Salta, Julio 25 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 31-7 al 11-8-67

Nº 27241

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, en el juicio Sucesorio de ZENON ANTEZANA MALDONADO. Expte. 1151/67 cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de julio de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 31-7 al 11-8-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27407

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un acoplado marca "AIMA", modelo 49

Sin Base

El día 14 de agosto de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad Remataré Sin Base: Un acoplado, marca "AIMA", modelo 1949, p/12 toneladas, patente Nº 031 de Tolar Grande, el que se encuentra en poder del demandado domiciliado en calle San Felipe y Santiago 771 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: INSTITUTO MEDICO DE SALTA vs. HURTADO, MODESTO MARIO. Ejecutivo. Expediente Nº 18.364/67. Edictos por

2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal: 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 e) 11 al 14-8-67

Nº 27406

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 1 de setiembre de 1967, a horas 15.30, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base un guardarrota de 2 puertas, 2 cajones interiores de madera tipo provenzal y una cómoda haciendo juego de 4 cajones, pueden verse en la sucursal de "Moschetti S. A.", en la ciudad de General Güemes, calle San Martín Nº 31. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejec. Prendaria Moschetti S. A. vs. Sucesión de Dulió César Martirelli". Expte. 18.193/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 11 al 14-8-67

Nº 27405

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de agosto de 1967 a hs. 15 en Caseros Nº 1856, remataré con la Base de \$ 114.000 m/n. un televisor marca "Apolo" modelo 23 Nº 45260, verse en Belgrano 424 ciudad. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base estipulada se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Olarte Arturo Crisólogo". Ejec. Prend. Expte. Nº 1.103/67. Señal 30% comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 11 al 16-8-67

Nº 27404

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de agosto de 1967 a hs. 15.15 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 13.650 m/n. un combinado marca R.C.A. Víctor mod. 904 TAP. Nº 38850, verse en Belgrano 424 ciudad. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Moschetti S. A. vs. Faustino Urzagasti". Expte. Nº 17423/67. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 11 al 16-8-67

Nº 27401

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Dodge, modelo 1938

El 25 de agosto de 1967, a las 17 y 30 horas, en Vicente López 943, ciudad, remataré con la Base de \$ 90.000 m/n. un AUTOMOVIL mar-

ca Dogde modelo 1938, motor Nº D8-74570, chapa Nº 179 (Taxi) año 1965 de la Municipalidad de Salta. Revisarlo en C. Pellegrini 899, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en el juicio de ejecución prendaria seguida contra don Rubén Acuña. Expte. Nº 33.062/66". Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado SIN BASE.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 16-8-67

Nº 27388

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de agosto de 1967, a horas 16.15, en Caseros 1856/58, remataré con base \$ 93.652 m/n., la hijuela de costas del juicio sucesorio de Isidro Prieto. Expte. Nº 23.159/61 tramitado en el Juzgado 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación o sea los derechos y acciones que le corresponden al causante sobre las 30,06 cien avas partes indivisas del inmueble ubicado en esta ciudad de una fracción de terreno la que es parte de la finca denominada Curtiembre de Uriburu o La Unión, ubicado en el Partido de Velarde cuyos títulos se registran a fol. 491, asientos 1 y 2 del Libro 37 R. I. Capital. Catastro Nro. 8884. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Pagés Carlos R. vs. Prieto, María Luna de". Ejec. de Sentencia. Expte. 32738/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 10 y 11-8-67

Nº 27387

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un televisor "Super 66"

SIN BASE

El 21 de agosto de 1967 a hs. 16 en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base un Televisor "Super 66" de 23 pulgadas mod. de Luxe, Hi Fi, verse en calle Mitre 371, 1er. piso Dep. 1, Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Saca de Auad Adela vs. Federix Enrique Zacarías". Expte. Nº 808/67. Señal 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 10 al 14-8-67

Nº 27386

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 11 de agosto de 1967, a horas 16.15, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base un armario para comedor de 3 puertas y 3 cajones, una alacena y dos vidrios corredizos, nuevo y un armario de cocina metálico para colgar de 2 puertas corredizas de 1,40 mts. de largo aprox., nuevo en poder dep. judicial puede verse en Alvarado 865, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Pagés Carlos R. vs. Abdo, Daniel". Emb.

Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. 18.557/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 y 11-8-67

Expte. Nº 1106/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27385

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 11 de agosto de 1967, a horas 16, remataré en Caseros 1856/58, Sin Base un juego de living comp. de un sofá y dos sillones con almohadones en perfecto estado, puede verse en poder dep. judicial (deudor) en calle Tucumán Nº 380, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo: Renfiges, Isidoro vs. Norberto L. Zerega". Expte. 17.131/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 y 11-8-67

Nº 27381

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de agosto de 1967 a hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base un Combinado de 3 velocidades y radio s/marca y un juego de jardín compuesto de 4 sillones y una mesa, en poder dep. judicial Sr. Elías Dip, puede verse en calle Del Milagro Nº 459, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Ejecutivo: Pagés, Natal F. vs. Dip, Elías". Expte. 882/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 y 11-8-67

Nº 27384

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 de agosto de 1967, a hs. 15.30, en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 3.500 m/n. una heladera "Dumont" mod. P. 11 gabinete Nº 40033 equipo Nº 501804, verse en Belgrano 424. Si transcurrido 15' no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Quinteros Manuel Renee". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 1.108/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27380

Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

JUDICIAL — SIN BASE

En juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. MIGUEL ANGEL GUZMAN". Ejecución. Expte. Nº 49.625/61 Juzgado Federal Salta, el día 28 de agosto de 1967, a horas 11, en la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, calle Bartolomé Mitre esq. Av. Belgrano, 1er. Piso, Remataré Sin Base y dinero de contado, UNA HELADERA marca "CABERO" ó "CABIRO", familiar de 11 pies, color blanca, motor General Electric, mod. 5KD49AB 2220 x TITE CºRMP 1425, que se halla en poder del demandado y depositario judicial, en calle España Nº 345, Tartagal, Prov.de Salta. Señá 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Más informes en Oficina de Asuntos Legales, ó al Martilleró en calle Caseros 374, Teléf. 14304, Salta.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27383

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 de agosto de 1967 a hs. 15.15 en Caseros Nº 1856, remataré con Base de \$ 91.200 m/n., un televisor marca "Marconi", mod. 5236 Nº 31493, verse en Belgrano 424 ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Caliba Santos". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 1.165/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27379

JUDICIAL

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

Máquina de coser — Sin Base

El día 23 de agosto de 1967 a horas 16. y 30 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar Sin Base, una máquina de coser marca "GODECO" Nº 10.060, la que puede ser revisada en Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de señá saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en autos caratulados: Juicio Preparación de Vía Ejecutiva "MEJAIL MIGUEL N. vs. SASTRE JUAN". Expediente Nº 51.401/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27382

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 de agosto de 1967 a hs. 15 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 95.000 m/n. un televisor marca "Cheveland" mod. 23/62 Nº 14354, verse en Belgrano 424, si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Zepa Irma Rosa Miranda de" Ejec. Prendaria.

Nº 27378

JUDICIAL

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**Un Televisor marca "Lewinston" de Luxe**

SIN BASE

El día 23 de agosto de 1967, a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 96.850 m/n., (Noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional), y si no hubiera postores transcurridos 15 minutos se efectuará la subasta Sin Base de un televisor marca "LEWISTON" modelo DE LUXE, chasis Nro. 10.105, pudiendo revisarse en calle Caseros Nº 760 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S.R.L. vs. BADINO SARA GONZALEZ DE: y BADINO JUAN CARLOS" Expte. Nº 1/134/67. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27377

JUDICIAL

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**Heladera familiar marca "Suprema"**

SIN BASE

El día 23 de agosto de 1967 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar Sin Base, Una heladera familiar eléctrica marca "Suprema" modelo 1105, gabinete 11256, la que puede ser revisada en calle Mitre Nº 932 de esta Ciudad. En el acto de remate 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos caratulado Juicio Ejecutivo "BARRE HASSAN vs. ESCALERA MOYA ROBERTO" Expediente Nº 17.047/67. Libro III. Folio 197. Comisión de Ley a cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27376

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 - Ordinario complementaria del preaviso indemnizaciones por despido "RUEDA JOSE HIPOLITO vs. ADET FELIX ANGEL GANAMI" Expte. Nº 1658/66. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de ocho puertas marca "SIGMA" modelo 88 serie 2A 6512; la que puede ser revisada en Panificadora "Norte" ubicada en

calle Mendoza al lado del Nº 660. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 2 en El Intransigente. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 10 al 14-8-67

Nº 27355

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán Nº 463

BASE \$ 1.360.000.— m/n.

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré con la BASE de la hipoteca o sea la suma de \$ 1.360.000.— m/n. (el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Tucumán Nº 463, señalado con el Nº 5 del plano 150 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 282, asiento 3 del libro 66 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 12405, Sec. D, Manzana 45 a, Parcela 26. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moto Salta S.R.L. vs. Majud, Miguel". Emb. Prev y P. V. Ejecutiva. Exp. Nº 36.970/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Seña. 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

Nº 27351

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL.

120 durmientes quebracho colorado - SIN BASE

El 14 de agosto pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta nominación en juicio Ejecutivo ALEMAN FRANCISCO A. vs. BALBIANI JACINTO D, expediente Nº 36.314/66 remataré SIN BASE dinero de contado ciento veinte durmientes de quebracho colorado de 2,70 mts. en poder del depositario judicial señor Heriberto E. Maldonado en Michicola, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 900

e) 9 al 11-8-67

Nº 27348

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Valioso Inmueble en esta Ciudad

Base: \$ 296.000

El día 25 de Agosto de 1967 a horas 16.30

en mi escritorio de calle San Juan 571 - de la Ciudad de Salta, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea \$ 296.000 m/n., un inmueble en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Cnel. Vidt Nº 675, cuyo título se encuentra registrado al folio 214, asiento 4 del libro 172 R. I. Capital. Catastro Nº 27.885. Ordena el señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado: "Suárez Roberto vs. Tejerina Felipe y Tejerina Lisia Carolina Guaymás de". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 17.918/67. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Señá 30%. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571 - Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 24-8-67

Nº 27283

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en El Carril, - BASE \$ 326.666 m/n.

El 25 de Agosto de 1967, a las 16,30 hs., en Vicente López Nº 943, ciudad, remataré con la BASE de \$ 326.666 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de El Carril, Departamento Chicoana. Corresponde esta propiedad al señor Nicolás Ríos según títulos que se registran al folio 113, asiento 1 del libro 8 del R. I. de Chicoana. Catastro Nº 919, parcela 8, manzana 1, sección B, lote 42 del plano 54 bis de la finca Santa Rita o Villa Eloísa. Sup. total: 1.092 m2., 51 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejec. Palomeque, Abraham vs. Ríos, Nicolás". Expte. Nº 17.386/67. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 18-8-67

Nº 27282

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - BASE \$ 54.667 m/n

El 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.667 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Molinos Nº 1.033 de esta ciudad. Títulos inscriptos al folio 208, asiento 2 del libro 118 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 19.714, Sección F, manzana 75 b, parcela 21. Medidas 10 mts. de frente por 27

mts. 20 cmts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejecutiva - Zuyiría, Juan Carlos vs. Sandoval, Demetrio Brígido". Exp. Nº 33.078/66. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 18-8-67

Nº 27281

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - BASE \$ 773.333 m/n.

El 25 de agosto de 1967, a las 16 hs., en Vicente López 943, ciudad, remataré con la BASE de \$ 773.333 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Esteco Nº 871 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora Elisabeth Núñez de Marchín según títulos que se registran al folio 317, asiento 7 del libro 283 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 6279, sección E, manzana 12 bis, parcela 11. Medidas según plano 771; 315 mts2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - Tula, Juan Ramón vs. Marchín, Elisabeth Núñez de". Expte. Nº 35.045/64. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 18-8-67

Nº 27276

Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

Las existencias de un aserradero y un galpón con 100 chapas

El día 14 de Agosto de 1967 por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación, remataré a las 11 horas en Tartagal, en la Sucursal del Banco Provincial de Salta, calle San Martín y Cornejo, en la Ejecución juicio ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Sr. TOMAS SANCHEZ con domicilio en Tartagal calle Bolivia Nº 672, lo siguiente: Un carro para sierra, marca "LANCHAERT" automático; Una sierra Sin-Fin, de igual marca, volante de 1.25 mts.; Un Locomóvil, marca "RUSTON", de 55 H.P.; Una Máquina laminadora, marca "RAM-

PI"; Una Máquina soldadora marca "RAMPI"; Un Juego de 8 poleas nuevas; Una Sierra Sin-Fin, de mesa volante, de 0.90 mts. sin marca; Una Sierra Sin-Fin, de mesa volante de 1.20 mts., marca "BUSCA"; Una Sierra Sin-Fin de mesa, de 0.70 cmts., sin marca; Dos máquinas tagadoras correas de V; Una Máquina perilladora, para cabos de escobas, sin marca; Un Eje transmisor de 12 mts. de largo Z 0.60 cmts.; Un Galpón compuesto de 100 chapas de zinc, de distintas medidas y Un Carro para sierra marca "XUINTERNITA". Condiciones de venta: SIN BASE y al mejor postor, dinero de contado y seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, se hace presente de que al ser notificado para abonar el saldo, de no hacerlo perderá la seña y comisión del Martillero. Art. 480 del C. de P. en lo C. y C. Comisión del Martillero a cargo del adquirente. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO - Mendoza 357 (Dpto. 4), Ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 900

e) 3 al 11-8-67

N° 27274

Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO**Judicial — Inmueble en Gral. Güemes**

BASE \$ 253.333.32

El día 23 de Agosto próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 253.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Rodríguez entre 20 de Febrero y Rivadavia de la Ciudad de Gral. Güemes, designado como lote 7 de la manzana 34 A del plano Oficial. Mide 10 m. de frente por 49.28 m. de fondo. Limita: Al Norte, calle Rodríguez; al Este, Prop. de Eleodoro Avila; al Sud, prop. de Leopoldo Baulaka y al Oeste, prop. de Marcos Norre, según Título registrado al folio 108, asiento 1 del libro 1 de R. I. Campo Santo. Catastro N° 299, Parcela 14, Manzana 34, Sec-

ción A. Valor fiscal \$ 380.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo GILBERTO ZILLI vs. JUAN RAMON VELAZQUEZ, Expte. Nro. 34.473/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 18-8-67

POSESION TREINTAÑAL

N° 27291

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza a D. Antonio Balberdi y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se detalla más adelante, cuya posesión treintaañal piden los señores NASIR ANGEL y ALEJANDRO CARABAJAL, bajo Expte. 32.600/1964, para que dentro del término de 9 días los hagan valer, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. Inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con extensión de ciento treinta metros de frente sobre la calle Alvear; ochenta metros sobre la calle Rivadavia; y ochenta metros sobre la calle Esquiú, lo que arroja una superficie de diez mil cuatrocientos metros cuadrados. Según medición practicada en dicho terreno por un agrimensor, el total de la superficie de acuerdo al plano que se acompaña es una hectárea mil novecientos setenta y cuatro, cincuenta y dos metros cuadrados. Dicha superficie se denuncia como exacta del inmueble cuya posesión se solicita y que ha ejercido desde tiempo inmemorial Don Juan Patta a título de dueño. Catastro 152, registrado a nombre de Antonio Balberdi. Manzana 22, parcela 2. Límites según plano. Norte con propiedad de Manuel Zerda y Simensen de Bielke; Sud, calle Alvear; Este Avenida de Los Constituyentes y Oeste calle Lavalle. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, Junio 30 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 4 al 21-8-67

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

N° 27350

IMPULSO AUTOMOTORES S.A.I.C.F. é I.

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores Accionistas, de conformidad al artículo 9 de los Estatutos, que

podrán optar por la preferencia en la suscripción de la nueva emisión de acciones ordinarias, un voto, por un monto de \$ 5.000.000. — Salta, 5 de agosto de 1967.

Imp. \$ 900

e) 9 al 11-8-67

EL DIRECTORIO

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27398

Salta, 8 de agosto de 1967.

Centro Vecinal Villa General Belgrano

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 27 de agosto a horas 9, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General.
- 3º Informe Organó de Fiscalización.
- 4º Aumento Cuota Social.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Mauricio Ovando

Pedro José López

Secretario

Presidente

Imp. \$ 900

e) 11 al 21-8-67

Nº 27364

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto, a horas 16, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 10 de agosto de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

Nº 27362

Establecimiento "Universo" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Agosto de 1967.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 1967 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del primer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Enero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Gerente Administrador Ejercicio año 1966.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.800

e) 9 al 31-8-67

Nº 27343

"SANATORIO EL CARMEN S.A.I.C. é I."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias; se

cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1967 a horas 21 en el domicilio de la Sociedad, calle Belgrano 891, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de los miembros del Directorio y Síndico.

Salta, agosto de 1967

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 8 al 14-8-67

Nº 27339

CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a

lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1967 a las 10 horas, en el local de nuestra Fábrica en calle 9 de julio 88, en Rosario de Lerma, en la que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1966 y el 31 de marzo de 1967.
- 2º Reserva, remuneración del Síndico Titular y distribución de utilidades.
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 4º Elección de Accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 8 al 14-8-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27396

EJECUTIVO — CHEQUE — ENDOSO PARA DEPOSITAR EN CUENTA.

“El endoso de un cheque para depositar en cuenta, si bien tiene como efecto concluir con la circulación del mismo, no es óbice para su ejecución por un ex-endosante, que por ser uno de los obligados al pago, se presume que lo abonó si lo tiene en su poder, asumiendo el carácter de tenedor legitimado”.

998. — Cám. Paz Letr. SALA SEGUNDA. 15 de junio de 1967. Expte. Nº 90/67.

CONOR S.A.C.I.F.I.A. vs. FALCONE, R. y L. — EJECUTIVO.

Fallos 1967; pág. 30.

CONSIDERANDO:

NULIDAD: El recurrente no sostiene este recurso, ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la sentencia de fs. 43, por lo que corresponde desestimarlo.

APELACION: La presente ejecución fue re-

chazada por el a quo, en virtud de la falta de legitimación sustancial activa, por considerar que el último endoso del cheque, que se hizo para depositar en la cuenta de Oleaginosa Río Cuarto S.A.C.I.F.I.A., sólo legitima para accionar a esta última, al tratarse de un endoso impropio que no autoriza a transmitir el dominio del título.

El endoso para depositar únicamente en una cuenta determinada, con anterioridad al decreto ley 4776/63 que lo admite expresamente (art. 46), fue reconocido por la práctica comercial como sustitutivo de los cheques nominativos intransferibles, que no fueron previstos en el Cód. de Comercio. Pero si bien el citado endoso pone fin a la circulación del cheque, no pudiendo ser válidamente transferible por nuevo endoso, ello no implica, que habiéndose presentado al Banco y Rechazado por falta de fondos, no pueda ejecutarse por un ex-endosante contra los libradores.

El hecho de tener el ejecutante de autos el cheque en su poder, es suficiente para reputarle tenedor legitimado, ya que al ser ex-endosante, se presume que lo ha pagado para desobligarse (art. 669 C. Com.), obteniendo el documento por la sola tradición manual o simple entrega, y persigue ahora a su vez, reembolso de dicho importe, dirigiendo la acción de regreso contra los li-

bradores. Se ha resuelto, que "No tiene fundamentación jurídica el argumento de la falta de titularidad del actor, tomador primitivo de los pagarés, que luego endosó y posteriormente ejecuta, por que ello indica que los ha recuperado y ejércita la acción de regreso de la letra, aunque aparezca ejecutándolos sin un acto jurídico constante en la letra o acción civil" (J. A. 1959, III - 560). En conclusión: el hecho de que se haya endosado un cheque para depositar en cuenta, tiene como efecto concluir con la circulación del mismo, pero no es óbice para la ejecución por un ex-endosante, que por ser uno de los obligados al pago, se presume que lo abonó si lo tiene en su poder, asumiendo el carácter de tenedor legitimado.

Desechado el argumento fundamental con el que se rechazó la ejecución en la sentencia de fs. 43, corresponde entrar a considerar las excepciones opuestas por el demandado, no sin antes señalar, que si bien el cheque (cuya fecha de emisión y vencimiento es anterior al decreto 4776 /63) no fue protestado a su rechazo (el decreto 4776 da efectos de protesto a la constancia del rechazo por el Banco, art. 38), al dirigirse la acción regresiva contra los libradores, no se requiere el protesto del cheque ni el aviso a que se refiere el art. 806 (Fernández - III - 563) y a mayor abundamiento, en el sublite se preparó la vía ejecutiva, que suple al protesto.

La excepción de inhabilidad de título, o más propiamente de falsedad, fundada en que las fir-

mas del documento no son de los libradores, es improcedente, atento al resultado de la preparación de la vía ejecutiva, donde luego de la pericial caligráfica, cuya conclusión fue que las firmas que obran en el cheque son auténticas de los actores, el a quo tuvo por preparada la vía ejecutiva admitiendo el resultado de la pericia. En cuanto a la excepción de pago, debe correr suerte similar a la anterior, pues no existe prueba alguna que acredite tal hecho extintivo.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA
DE PAZ LETRADA

Desestima la nulidad; revoca la sentencia de fojas 43 y ordena llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, las que se imponen en ambas instancias a los vencidos, reservando la regulación de honorarios en esta instancia, hasta tanto sean fijados nuevamente en primera instancia, de acuerdo a lo resuelto en este fallo.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Gregorio R. Araoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 11-8-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA
SALTA